



## REMATES

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de Noviembre del corriente año a las 11 hs a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Ford Focus, Sedan 4 puertas, 2.0 LN MT SE, Año 2015, Base: \$ 367.340; 2) Fiat, Siena EL 1.6 con GNC, Año 2017, Base: \$ 278.100; 3) Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Allure 1.6, Año 2017, Base \$ 452.200. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prescripciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta

a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de noviembre de 16 a 18 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuilleade@gmail.com](mailto:marcelo.feuilleade@gmail.com).

2 días - N° 347328 - \$ 3004,02 - 18/11/2021 - BOE

ORDEN: Sr. JUEZ 1<sup>º</sup> INST. 2<sup>º</sup> CCC Y F MARCOS JUAREZ.- AUTOS: "VERDINI SERGIO JAVIER-QUIEBRA INDIRECTA- (EXPTE. N°693170) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, J.B.Justo N° 485, rematará el día 29.11.2021 a las 11hs. hasta el día 06 .12.2021 a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, del Poder Judicial, <https://subastas.judicialescordoba.gov.ar> (usuarios registrados), el sig. Bien Inmueble Matrícula N° 422.283 LOTE DE TERRENO/ todas las mejoras que contenga, de la chacra 37, campo Monte Buey Pda. Saladillo Dpto. Ms Juárez, se designa Lote "II" 11mts. de fe., por 35 mts. de fdo.Sup. Total de (385mts2); lindando; S.yE. lote "I" de Subd.,O. c/ acceso Monte Buey, prolongación calle San Martín y N. c/ propiedad que es o fue de Belardinelli Hnos. S.R.L. inscripto en D.G.R. N° Cta. 190319651482., Estado Desocupado, Mejoras: Living, cocina comedor ,garaje, 2 habitaciones ,Lavadero ,patio y galpón pavimento con todos los servicios, con edif. en esquina CONDICIONES: BASE: Tres Millones \$3.000.000, incremento posturas \$50.000, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizado de manera automática el día 06/12/2021 11hs. , los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores, atento a modalidad virtual, no

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 40
Rebeldías .....	Pag. 40
Sentencias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 42

se admite compra en comisión, el adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del 20% del precio con mas la comisión de Ley al martillero (3%) y el porcentual para integran el Fondo de para la prevención de la viol. Fliar., según dispuesto por Ley 9505 (4%) y demás comi. e imp. que resulte a su cargo, I.V.A. (21%) dentro del plazo de 24 hs. de haberse publicado en el Portal resultado de subasta, conf. modalidades pago pre bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos N° 301/20065904 0200301451000020065942 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días, Informes: al Martillero 3472-498401 y en la pagina- Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga –Juez-Dra. Nieto Rosana Noel – Prosecretaría – of. 29-10-2021.

5 días - N° 347599 - \$ 4936,90 - 29/11/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de noviembre del corriente año a las 11:30 hs a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. el siguiente vehículo: 1) Automotor Toyota, Tipo Pick up, Modelo Hilux 4x2 C/S DX 2.4 TDI 6 M/T, Año 2019, Base: \$ 1.800.000, Dominio: AD 601 KT. Con Base, en pesos y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$ 5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicado

el lote. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscrita en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes, Tasa de administración de la Pagina 2% sobre precio), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de 16 a 18 horas. en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores, Cdad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuille@gmail.com](mailto:marcelo.feuille@gmail.com).

1 día - N° 347634 - \$ 1449,01 - 18/11/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de Noviembre del corriente año a las 11 hs a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Ford Focus, Sedan 4 puertas, 2.0 LN MT SE, Año 2015, Base: \$ 367.340, Dominio: PFZ 433; 2) Fiat, Siena EL 1.6 con GNC, Año 2017, Base: \$ 278.100, Dominio: AB 639 BZ ;3) Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Allure 1.6, Año 2017, Base \$ 452.200, Dominio: AB 182 FD. En pesos y al mejor postor. Con base.

En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscrita en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de noviembre de 16 a 18 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuille@gmail.com](mailto:marcelo.feuille@gmail.com).

1 día - N° 347638 - \$ 1534,87 - 18/11/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LOPEZ, DIEGO ARTURO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10387826), por

Sentencia N°135, del 29.10.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Lopez, Diego Arturo, (DNI 23.460.328, CUIT N° 20-23460328-1), con domicilio en calle Curaquen N°6035, B° Argullo, Ciudad y Pcia. de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/12/21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com) para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. (Cr. Gabriel Guillermo Fada, dom. en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cba.; horario Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; tel: 4237960; cel: 3515946370); Informe Individual: 10/03/22; Resolución art. 36 L.C.Q: 17.05.22; Informe General: 15.06.22. Of.05.11.21

5 días - N° 347456 - \$ 3919,30 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "GONZALEZ Cristian CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 8826348, ha resuelto por Sentencia Numero: 171 de fecha 27/10/2021 DECLARAR la QUIEBRA del Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI N° 21.979.085, con domicilio en calle 9 de julio N° 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber presentado la pública propuesta en el plazo de ley.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes.- Oficiese, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido, entregue al Sr. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos

al fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.CyQ).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficie.- Síndico designado: Cr. Jorge O. Meroni con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de Huinca Renancó.- FUNES, Lucas Ramino-Juez.- OFICINA: Huinca Renancó, 10/11/2021

5 días - N° 348407 - \$ 6936,50 - 18/11/2021 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C. Sentencia N° 175 del 10.11.2021 en: Fernandez Carlos Ariel - Quiebra Indirecta N° 9256742. Declara la quiebra indirecta del Sr. FERNANDEZ, CARLOS ARIEL, DNI n° 26.350.114, CUIL 20-26350114-5. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo- directamente a la Síndica (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta N° 922/9171800, CBU N° 0200922751000009171806, Bco. Pcia. de Cba., a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). Síndica Cra. Natalia Ivón Salcedo, domicilio en Lima 90, 4°, Of. 7 Cba. Acreedores por créditos de causa o título posterior al 01.06.2020 pero anterior al 10.11.2021 pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 11/02/2022 debiendo constituir un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono y que en caso que su solicitud de verificación sea en soporte papel, además la remita por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura. Una vez vencido el plazo de verificación tempestiva, los acreedores por créditos de causa o título posterior al 01/06/2020 pero anterior al 10/11/2021, deberán ocurrir por la vía de la verificación incidental (art. 202, LCQ). Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 348447 - \$ 3664,90 - 23/11/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "BUSTOS, JOSE DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPEDIENTE N° 10363027" que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N°175 de fecha 05/11/2021 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. José Daniel Bustos, DNI 17.383.354, con domicilio en calle Uspallata

705 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico el 10/03/2022. Fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el 04/05/2022, fijar el 20/09/2022, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General y fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos el 12/08/2022. Sindicatura: Cra. Claudia Verónica González (M.P 10.120275), domicilio en Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Oficina, 10/11/2021.

5 días - N° 348588 - \$ 6324,50 - 18/11/2021 - BOE

En autos: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENNE QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. N° 9842496, el Juzg de 1° Inst. y 52 Nom en lo Civ y Com (Conc y Soc N°8) por decreto del 10/11/2021 cita a los herederos del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI N°10.902.201 a los fines de que comparezcan en autos, unificando personería, y para que ejerzan los derechos que estimen corresponder.

5 días - N° 348697 - \$ 1475,25 - 19/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "CONFIDENCIAL S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°6679396), la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°69 del 11.11.2021 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.: 12.11.2021.-

2 días - N° 349142 - \$ 719,80 - 18/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ACEVEDO, JOSÉ FERNANDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10183939", por Sentencia N° 164 de fecha 26/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del

concurso preventivo del Sr. Acevedo, José Fernando, DNI n° 36.855.446, CUIL 20-36855446-5, con domicilio real en calle Piedra Pintada N° 1236, Barrio Villa el Libertador, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° Piso, Of "A" Córdoba, (Tel: 4238620-4257542), (CEL: 3534849560) (Mail: cr\_caballero@live.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 09/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 348268 - \$ 1579,35 - 19/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. Y 2° Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9301873); con fecha 8 de Noviembre de 2021 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 212 de fecha 27 de Julio de 2021 el que llegará a su término el día 22 de Febrero del año 2022; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día15 de Febrero del año 2022 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia " y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concurso y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L .C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C .).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Tomás P. Chialvo.

5 días - N° 348384 - \$ 4099,50 - 19/11/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ ELDO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10385144 por Sentencia N° 169 del 22/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el

Concurso Preventivo del Sr. LOPEZ Eldo Gabriel (DNI. N°27.657.089). X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Sosa Laura Beatriz, Padre Lozano N° 320, Córdoba, (Tel:351-4802951) (Mail: sindicolaurasosa@gmail.com), lunes a viernes de 14 a 20 hs, el día 08/02/2022. Para la concurrencia presencial a la oficina de la sindicatura, deberán obtener un turno de atención previo, por medio del correo electrónico proporcionado.

5 días - N° 348448 - \$ 2984 - 18/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, BRANCO EMANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10241033", por Sentencia N° 158 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Branco Emanuel González, DNI 39.736.258, con domicilio real en calle Jose Benatti N° 450, Barrio Kennedy, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Doris Marina Calla con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día tres de diciembre del dos mil veintiuno (03/12/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 349192 - \$ 1595,25 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 33º. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 6 de la Ciudad de Córdoba, en autos "V.F. CRÉDITOS S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10327297) ha resuelto por Sentencia N° 175 de fecha 04/11/2021: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno (28/12/2021), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522.- Se hace saber a esos fines que el síndico, Cr. Jorge Raúl Gómez, ha fijado domicilio en calle Chile N° 237, Piso N° 02, of. N° 03, de la ciudad de Córdoba, en donde atenderá de lunes a vier-

nes de 10.00 a 16:30 hs. (Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com).-

5 días - N° 349236 - \$ 5308,75 - 23/11/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JUZ CIV COM CONC Y FLIA 2A NOM ( EX SEC 2) RIO SEGUNDO EN AUTOS " LEON WALTER ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 10320240 DECRETA: Río Segundo, 06/10/2021. Admitase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. WALTER ANTONIO LEÓN DNI 6.430.687, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). FDO: BERNARDA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA -SECRETARIA JUZGADO DE 1A INST.- GONZALEZ HECTOR CELESTINO - JUEZ

2 días - N° 342264 - \$ 1067,80 - 18/11/2021 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 6º N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretaria; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 36º Nom. en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, - CASEROS nro 551 , en los autos caratulados "EXPEDIENTE

SAC: 10306807 ABUH, SILVIA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2021... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Silvia Monica Abuh. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo ABELLANEDA ROMAN ANDRES JUEZ.

1 día - N° 345742 - \$ 269,23 - 18/11/2021 - BOE

CURA BROCHERO. - El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. CARMEN CRISTINA GUZMAN, DNI 12.496.861, en los autos caratulados: "GUZMAN, CARMEN CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10347068", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial.- Cura Brochero, 01/11/2021. Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Troncoso, Fanny Mabel.-

5 días - N° 346538 - \$ 1195,10 - 18/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.6A secretaria n° 12 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados 2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, cita y emplaza a los herederos de la extinta Sra. DIVONA, SULVIRIA ELENA, DNI 4.245.934 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Exp.2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.- FDO; MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346639 - \$ 1388,55 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ.y Com.de 1º Inst. de 2º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERONIMO PALACIO de Dni:6.687.391 para que dentro de los Treinta dias corridos ( art 6 CCYN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a estar a dere-

cho en autos: " PALACIO GERONIMO –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.:10314354 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día ( CCYCN)Fdo:Bertazzi Juan Carlos,- Juez de 1 Instancia

1 día - N° 347158 - \$ 166,94 - 18/11/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Miguel Ángel BONETTO, en los autos caratulados: "BONETTO MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10301737), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 347426 - \$ 220,47 - 18/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec 7 Dr. MONJO, Sebastián. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MARIO ALBERTO MONETTO, en los autos caratulados "MONETTO MARIO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10228169), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial". VILLA MARIA, 08/11/2021.- Fdo: CENA, Pablo. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 347589 - \$ 460,80 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ., Com. 14a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Juan Esteban REYNA D.N.I. N° 5.075.532, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "REYNA Lucio o Lucio F o Lucio Federico – OCHOA Cornelia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5720073", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre de 2021. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez de 1ra. Instancia. BRUNO Adriana Luisa, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.---

5 días - N° 347857 - \$ 1022,85 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19 Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ORMEÑO, FELIPE BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10238716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 – Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348125 - \$ 1407,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Familia Sec 1 (Ex Secr.2) Carlos Paz cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Rubén Antonio Bonin, D.N.I. 6.803.819 , en los autos caratulados: " BONIN RUBEN ANTONIO Declaratoria de Herederos expte 10311053", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/11/2021 Fdo. DRA Bittar Carolina Graciela Prosecretario letrado- Dr. Olcese Andrés Juez

1 día - N° 348187 - \$ 182,84 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 36ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "MARTINEZ PAULINO - BRINGA ORTENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 9996849)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ORTENCIA LIDIA BRINGA, D.N.I. N° 7.364.404, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – JUEZ.

5 días - N° 348188 - \$ 1036,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CHIESA ITALO GUILLERMO ANDRES, DNI 7.646.857, en autos caratulados "CHIESA, ITALO GUILLERMO ANDRES DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10364164. CORDOBA,28/10/2021.-... Admitase la declaratoria de herederos del Sr. CHIESA ITALO GUILLERMO ANDRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 348291 - \$ 632,28 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 1ra Nom. Sec. 2 en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. MARTA SUSANA PRANDINA D.N.I. 5.794.820 en los autos caratulados:" PRANDINA MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 10303822 " para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero nueve de noviembre de 2021.-

1 día - N° 348339 - \$ 185,49 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados VILCHES MERCEDES ROSIEL - IRUSTA ROSA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 10179214 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causante VILCHES MERCEDES ROSIEL DNI 2.963.939 e IRUSTA ROSA LAURA DNI 7.771.790 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Luque Videla Maria Laura, Juez - Torasso Marina B, Secretaria.

1 día - N° 348542 - \$ 219,94 - 18/11/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "RIVERO, ALBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°10425798, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALBERTO DANIEL RIVERO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carác-

ter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.— Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 349164 - \$ 569,90 - 18/11/2021 - BOE

La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 2da Nominación Secretaria N° 4 de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados SICKA ROSA AMERICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 10228524 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SICKA ROSA AMERICA DNI 6.173.615 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura, Juez - Torasso Marina B, Secretaria.

1 día - N° 348547 - \$ 182,84 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDERNA CARMEN NILDA, DNI 2.338.680, en autos caratulados "PEDERNA CARMEN NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE NRO 5644231", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dese participación al Ministerio Fiscal.-. Fdo.: WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRITOS Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 348602 - \$ 240,61 - 18/11/2021 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ISABEL CARDOSO en autos: "CARDOSO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 10432361) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María Córdoba 03/11/2021-Fdo.:GOMEZ Nora Lis (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 348914 - \$ 156,34 - 18/11/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA RAQUEL SUAREZ", en autos caratulados "SUAREZ, MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10370054), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: CALVO, Agustín – PROSECRETARIO LETRADO; TONELLI, José María – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.10/11/2021.-

1 día - N° 348608 - \$ 290,43 - 18/11/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Reyna Gabriel Rosario Ramón - Suarez Olga Elena - Declaratoria de herederos - Expte. 8726567", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Suarez Olga Elena, DNI n° 7.375.372, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2021. Fdo: Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 348610 - \$ 1950 - 19/11/2021 - BOE

El Juez Civ.Com. Conc. y Flia 2°Nom de la ciudad de Cosquín Sec 4 en los autos Expediente N° 9838851 AGUIRRE, DIONISIO REMIGIO DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. AGUIRRE, DIONISIO REMIGIO 6.665.746 para que en el plazo de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Cítese a los herederos denunciados al domicilio real (art. 658 CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 348623 - \$ 289,90 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 51A Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAMMANA RUDY HORACIO D.N.I: 4.241.923, en autos "MAMMANA, RUDY HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. N° 9407679 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 01/11/2021. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés, Juez; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 348701 - \$ 512,65 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la sucesión de FUENTES, LEILA OLISA DNI 4.576.748 en autos caratulados "FUENTES, LEILA OLISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10233034 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2021. Juez: SUAREZ Hector Daniel – Prosec: BERGERO Carlos Jose.

1 día - N° 348767 - \$ 173,30 - 18/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 28ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MARQUEZ, RAMON DAMIAN DNI 6504573 - VEGA, MARIA ESTELA D.N.I. 4507204, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: MARQUEZ, RAMON DAMIAN - VEGA, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10388212. Cba, 27/10/2021. Fdo: VINTI Angelina María -Juez- ELLERMAN Iván - Secretaria

1 día - N° 348787 - \$ 197,68 - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "BUONTEMPO, ALFONSO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10351241)", tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 24° Nom., sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. ALFONSO NATALIO BUONTEMPO, D.N.I. 4.172.692, a fin que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi – Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 348848 - \$ 1181,85 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Carlos Ernesto

FARIAS, D.N.I. N° 10.055.102 y Paulina del Carmen ALBORNOZ, D.N.I. N° 5.088.988, en autos: "FARIAS, CARLOS ERNESTO - ALBORNOZ, PAULINA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 10330718), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 25/10/2021. FDO: OLCESE, Andres (JUEZ) – BITTAR, Carolina Graciela (Prosecretaria).

1 día - N° 349101 - \$ 290,96 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 15 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA GUILLERMO FRANCISCO DNI. 6.504.676 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos " LUNA GUILLERMO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( Expte. electrónico 10337459). Los herederos, acreedores y /o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar la presentación en forma remota de conformidad al anexo 2 del acuerdo Reglamentario N° 1629 -serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. GONZALEZ LAURA MARIELA- JUEZ- BOLZETTA MARIA MARGARITA- SECRETARIA.

1 día - N° 349111 - \$ 659,70 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 34° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos " FANZOLATO EDUARDO IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9959119)Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EDUARDO IGNACIO FANZOLATO DNI 6513083, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, art. 2340 CCC..." Fdo: Dra. Carrasco Valeria Alejandra, Juez. Dra. Pesqueira Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 349137 - \$ 245,91 - 18/11/2021 - BOE

El sr. Juez de J.1ª INS. CIV.COM.FLIA 1ª-S1 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PRADO SOSA, DNI 6.570.267 en autos caratulados: "SOSA JUAN PRADO — DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 10406631 para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparez-

can a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 29/10/2021. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INST. GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 349139 - \$ 194,50 - 18/11/2021 - BOE

En el Juz. de 1ra inst. Civil y Comercial de 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CLARKE WATSON ENRIQUETA-TESTAMENTARIO – EXPTE N° 9950048 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ENRIQUETA CLARKE WATSON.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Liksenberg Mariana Andrea, Juez de 1ra Inst. Meaca Victor Manuel, Secretario.

1 día - N° 349143 - \$ 731,95 - 18/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación (ex. Sec. 2) en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OLMOS Enrique Horacio, D.N.I.N° 6.519.873, en autos caratulados: "OLMOS ENRIQUE HORACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp.N° 10426217 - para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Córdoba, 11 de Noviembre de 2021.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349149 - \$ 265,52 - 18/11/2021 - BOE

"YOBSTRAIBIZER, ANGEL DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10412554. Juzgado 1era. Inst. C.C. 7ma. Nom. Secretaría 13. RÍO CUARTO, 08/11/2021. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ANGEL DOMINGO YOBSTRAIBIZER DNI 6.654.078, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un

día, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Firma: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez de 1era. Instancia; Ivana Inés COLAZO, Secretaria.

1 día - N° 349150 - \$ 242,20 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 30° Nom - Sec Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de QUINTEROS, JOSEFA OLGA D.N.I. N° 2.990.634, en los autos caratulados "RAJEVIC, PEDRO - QUINTEROS, JOSEFA OLGA - DE HEREDEROS (EXPTE. N.º 5546999)" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 08/11/2021 Firmado: ELLERMAN Ilse (Juez) PRINI Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretaria)

1 día - N° 349157 - \$ 175,42 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Ilma Martinotti, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MARTINOTTI, ILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10478975), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, noviembre de 2021.-

1 día - N° 349159 - \$ 162,17 - 18/11/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 16a Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EBERHARDT, RAUL ERNESTO - CARRANZA, DEMETRIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9932084, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DANIEL Julieta Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349166 - \$ 468,40 - 18/11/2021 - BOE

BELL VILLE, 10/11/2021, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALMADA, HUGO ROSARIO, DNI: 10724409 y BAIGORRIA, CAROLINA MERCEDES, DNI 12038451, en autos: "ALMADA, HUGO ROSARIO - BAIGORRIA, CAROLINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

10121534), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr/a. SANCHEZ, Sergio Enrique – JUEZ/A; Dr/a. CARASA, Verónica Rita – PROSECRETARIA.

1 día - N° 349167 - \$ 275,59 - 18/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de Córdoba, cita y emplaza a los herederos/as, acreedores/as y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NÉLIDA GRASSI, LC. N° 3572013, en los autos caratulados "GRASSI, NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10086153", para que dentro de los treinta (30) días de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A, de fecha 06/06/2020. CÓRDOBA, 03/11/2021. FDO: FLORES, Francisco Martín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y CUFRE, Analía, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349171 - \$ 285,13 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civi.Com.Conc.Y Familia 1A Nom (Ex. Sec 1)- de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAMON RUBEN SCARPETTA DNI 6.424.542 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "Expediente 10363171 - SCARPETTA, RAMON RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)FDO:Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ;RIO SEGUNDO, 02/11/2021.

1 día - N° 349178 - \$ 221,53 - 18/11/2021 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia, 3º Nominación C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N°: 5, en autos: "FRANCO DOMINGO HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 10370506), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, DOMINGO HORACIO FRANCO, DNI n° 6.550.279 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y

a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. Rodríguez Andrea Carolina Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 349179 - \$ 260,75 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1º Ins. y 10º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10420171 - VAZQUEZ, CATALINO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. VAZQUEZ, CATALINO LUCIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada a los fines de resguardar los derechos de los menores de edad Ana Catalina VAZQUEZ CROPPI DNI 47.983.597 y Luciano David VAZQUEZ CROPPI, DNI 45.044.271. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Texto firmado digitalmente por: Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA; GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.11

1 día - N° 349184 - \$ 630,16 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. GALETTO, LUCINA CELESTINA DNI 4.872.832, en autos "GALETTO, LUCINA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10379529, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación en la audiencia del art. 659 CPC, por vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629-Serie "A" del 06/06/2020. Cba, 10/11/2021. Fdo: PERONA, Claudio-Juez; MILANESIO, Laura Mercedes - Prosec.

1 día - N° 349189 - \$ 249,62 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de ROSARIO DEL VALLE MOYANO, en autos caratulados MOYANO, ROSARIO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10057577 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 28/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Flores Francisco Martín – Sec: Cufre Analía.

1 día - N° 349194 - \$ 251,74 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Carlos Guerrero L.E. 8.107.782 en autos caratulados GUERRERO JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10339574 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 28/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Giordano María Fernanda – Juez: OLCESE Andrés

1 día - N° 349195 - \$ 235,31 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUSTACIA ROSA O ROSA EUSTACIA O ROSA EUTACIA GUZMAN O GUZMÁN, DNI 5.424.939, en autos GUZMAN O GUZMÁN, EUSTACIA ROSA O ROSA EUSTACIA O ROSA EUTACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10346776, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/11/2021. Fdo. ASNAL, SILVANA, Juez; OLIVA, MARIELA, Secretaria.-

1 día - N° 349197 - \$ 197,68 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 12º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OBREGON, FRANCISCO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 10425674, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Francisco Víctor OBREGON DNI N° 7.960.321, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 2º parr. del C.C.C.N.). FDO: LINCON Yessica Nadina.



JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MENDOZA María José. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349207 - \$ 220,47 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MARTA SILVIA D.N.I. n°6.167.896 en los autos caratulados "TORRES, MARTA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.10419414" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hace saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-. Córdoba, 29/10/2021. Dra. Laura Mariela González - Juez - Dra. María M. Bolzetta - Secretaria"

1 día - N° 349218 - \$ 339,19 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 28a Nom Civ. y Com. en autos: "SANCHEZ LUISA GUILLERMINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10297788) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUISA GUILLERMINA SANCHEZ D.N.I 5.174.115 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por:ELLERMANIvánSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2021.11.09 VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349232 - \$ 240,61 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec.Nº 08, en los autos caratulados "Bonelli, Mario Rodolfo - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 10317594, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bonelli, Mario Rodolfo, DNI 12.556.385, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 12/11/2021.-

1 día - N° 349323 - \$ 163,76 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. DE JESUS MARIA, de la Provincia de Córdoba, Secretaría

a cargo de la Dra. SCARAFIA María Andrea, en los autos caratulados: "VITAR, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10269513" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. VITAR JORGE, D.N.I. 06.495.071 para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 01/11/2021. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349243 - \$ 264,46 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación - Sec. 1 en lo Civ. Com. Conc. y Familia de esta Ciudad de Carlos Paz (Ex. Sec 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Eugenio José Szarko D.N.I. 4.634.400, en autos "SZARKO EUGENIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10254162 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 11 de noviembre de 2020. Fdo: Olcese Andrés - juez. Giordano María Fernanda - secretaria.

1 día - N° 349254 - \$ 201,39 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dr. Marcelo Durán Lobato, Secretaría N° 4, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ANGELICA LIGORRIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ANDRADA, MANUEL ENRIQUE - LIGORRIA, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7818882, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Durán Lobato, Juez. Dr. Marcos Ezequiel Fernández Cuestas, Prosecretario. Oficina, Villa Dolores, 12 de noviembre de 2021. -

1 día - N° 349277 - \$ 230,01 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 17a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BELTRAMONE Veronica Carla, en autos "TULIAN, RAUL GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10428328" ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 04/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: [...] Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TULIAN, RAUL GERARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). [...] - Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349314 - \$ 341,31 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Dr. Claudio Mazuqui, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. JUAN CARLOS CAZZULO, D.N.I. N° 10.719.570, en los autos caratulados: "10296033 - CAZZULO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, noviembre 15 de 2.021.-

1 día - N° 349296 - \$ 190,26 - 18/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos URRUTIA JUANA MARIA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10370464), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Juana María José URRUTIA; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén A. Muñoz. Juez. Espinosa Horacio. Secretario. Oficina, 25/10/2021.

1 día - N° 349312 - \$ 150,51 - 18/11/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, en autos "SAEZ, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10317631), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL SAEZ DNI 8.473.502, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 349341 - \$ 227,36 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 46ta. Nom. Civ. y Comerc. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los consideren con derecho a la sucesión de don NORBERTO ISIDRO ABRATE, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Autos: "Abrate, Norberto Isidro -Declaratoria de Herederos," Expte. 10046616.- Fdo: Sanchez del Bianco, Raúl E.- JUEZ-; Laimes Liliana E. -SECRETARIA-. Córdoba, 20/09/2021.

1 día - N° 349346 - \$ 198,74 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 8, en autos caratulados "DE LA TORRE, FELIX GUILLERMO - DE LA TORRE, GUILLERMINA - ETCHEVERRY, MARGARITA ISABEL" (Expte. 9007579), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Guillermina de la TORRE, DNI 22.699.663, para que en el término de treinta (30) días corridos -Art. 2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Río Cuarto, 14/10/2021. Fdo. PUEYRREDON, Magdalena (Juez de 1° Instancia) - PEDERNEIRA, Elio Leonel (Secretario Letrado).

1 día - N° 349349 - \$ 255,45 - 18/11/2021 - BOE

JUZG. C y C de 50°Nom. Secretaria : Mariani , Maria Leticia, de la ciudad de Córdoba , en autos : "ORAZI, QUINTO AMERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 10169079" , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante , para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos , comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ..."Fdo.: Mariani Maria Leticia :Secretaria / CAFFERATA , Juan Manuel :Juez de 1era. Instancia.

1 día - N° 349355 - \$ 204,04 - 18/11/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José LINGUA, en autos "LINGUA, José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10363456), para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria. La Carlota, 15/11/2021.

1 día - N° 349369 - \$ 131,43 - 18/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA - CUARTA NOMINACION - SECRETARIA 07 - "MANA, OMAR

JUAN GASPAR - ACOSTA, NOEMI RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10311783 " - PROVEIDO DE FECHA 15/11/2021: "Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Omar Juan Gaspar Mana y Noemí Ramona Acosta para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Firmado digitalmente por: Pablo CENA, Prosecretario letrado.-

1 día - N° 349389 - \$ 423,46 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ, RAUL ENRIQUE DNI N° 14.293.451 en autos caratulados ALVAREZ, RAUL ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9988366 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 07/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio- Prosec: MILANESIO Laura Mercedes.

1 día - N° 349391 - \$ 380 - 18/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 30° Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ricardo Domingo AVENATTI, en los autos caratulados: "AVENATTI, Ricardo Domingo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10387194)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ilse Ellerman. Juez. Pablo Martín Scozzari. Secretaria.-

1 día - N° 349399 - \$ 145,74 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de STELLA MARIS PEDROCCA, en autos caratulados PEDROCCA, STELLA MARIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9722669 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 Cba, 19/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Bertazzi Juan Carlos

1 día - N° 349404 - \$ 272,41 - 18/11/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. y 16ª Nom en lo Civ. y Com. de CORDOBA, en los autos caratulados MINGORANCE, RAUL AURELIO - CELAYES, INÉS SUSANA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8465626 ,Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante de Inés Susana CELAYES DNI 2.440.048, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal fdo Dra Murillo Maria Eugenia Juez. Dra Chalhubfrau Julieta Natalia Pilar -Secretaria.

1 día - N° 349454 - \$ 469,80 - 18/11/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante -GUSTAVO ANDRÉS CONCARI- en los caratulados: "CONCARI GUSTAVO ANDRÉS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 10347610) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga -JUEZ- Dra. Rosana Noel Nieto -PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 349457 - \$ 612,10 - 18/11/2021 - BOE

PIEROBON, DANIEL EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10238662, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Daniel Edgardo Pierobon. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM. CAUSANTE DANIEL EDGARDO PIEROBON DNI 13154420.

1 día - N° 349486 - \$ 469,80 - 18/11/2021 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civ., Com., y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Sec. nº 6, en los autos caratulados: "DIEZ, OSVALDO JULIÁN" (EXPTE. N° 10416874), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor Osvaldo Julián Diez, D.N.I. 13.015.780, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conf. art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Notifíquese. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana-MONTAÑANA Ana Carolina.-

1 día - N° 349540 - \$ 645,25 - 18/11/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 48 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores de José Adrián Iñiguez. En los autos caratulados: "IÑIGUEZ JOSE ADRIAN-Declaratoria de Herederos-exppte nº 10296017" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 09/11/2021. Fdo: Villagra Raquel-Jueza de 1ºinst.

1 día - N° 349560 - \$ 613,30 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV. COM.FLIA Y CONC - V. MARIA, en autos caratulados "Expediente: 10476087 – GILI, IRENE JORGELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRENE JORGELINA GILI D.N.I. N° 9.969.787, para que dentro del plazo de

30 días corridos (art. 6 Cod. Civ. Y Com. De la Nación – ley 26.994-) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA 15/11/2021. FDO.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de Primera Instancia). FERNÁNDEZ María Soledad (Secretaria de Juzgado de Primera Instancia).

1 día - N° 349603 - \$ 429,20 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "SALVAGNO ATILIO AMERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10350963, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del caudante Sr. SALVAGNO ATILIO AMERICO, DNI NRO. 6.586.630, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Río Tercero. 28/10/2021. Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo– Juez – Dr. Vilches Juan Carlos - Secretaria

1 día - N° 349640 - \$ 431,30 - 18/11/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaría N° 06 a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Carlos Salvador COSTANZO, D.N.I. 6.653.412, fallecido el día 18 de septiembre de 2021, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "COSTANZO Carlos Salvador – Declaratoria de Herederos (Expte. 10409264)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Carolina Selene Ivana LOPEZ, Juez, Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, Secretaria

1 día - N° 349663 - \$ 478,90 - 18/11/2021 - BOE

El Juez del JUZG 1ª INST CIV COM 46ª NOM "MACHUCA, ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9711580" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, Juez de 1era Instancia; LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria Juzgado 1era Instancia.

1 día - N° 349746 - \$ 363,05 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Décima Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Castagno Silvana Alejandra, Prosecretaria Letrada Fadda, María Florencia.-

12/11/2021....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Antonio Jorge Perotti – DNI 7.967.521 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Autos Caratulados: S.A.C. N° 10379709 – PEROTTI ANTONIO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente.-Dra. Castagno, Silvana Alejandra-JUEZA. Dra. Fadda, María Florencia-Prosecretaria Letrada – Córdoba – 12/11/2021.

1 día - N° 349705 - \$ 650,35 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEDRO MAZZETTI y ALBERTINA MAGDALENA MOYANO en los autos caratulados "MAZZETTI, PEDRO - MOYANO, ALBERTINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10310791", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ 1º INSTANCIA) - VILLADA ALEJANDRO JOSE (SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA). Córdoba, 26 de octubre del 2021.-

1 día - N° 349799 - \$ 521,15 - 18/11/2021 - BOE

PERALTA MAURICIO EUSTAQUIO. Declaratoria de herederos. Exp. 10287398. Córdoba, 12/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659. Fdo. VILLAGRA Raquel. JUEZ. Matus, María Josefina. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial 1º Instancia, 48va. Nominación.

1 día - N° 349818 - \$ 641 - 18/11/2021 - BOE

EL SR. JUEZ CIV.COM.CONC Y FLIA DE 1RA. NOMINACION (EX SEC 1) DE RIO SEGUNDO. RIO SEGUNDO, 19/10/2021. TENGASE POR INICIADA LA DECLARATORIA DE HEREDEROS DE RICARDO ALBERTO LOPEZ DNI 12.640.996. CÍTESE Y EMPLÁCESE A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES PARA QUE, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, MEDIANTE EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL POR UN DIA (ART.2340 COD. CIV). RIO SEGUNDO 19/10/2021. JUEZ. DIAZ BIALET JUAN PABLO. RUIZ JORGE HUMBERTO SECRETARIO/A.

1 día - N° 349852 - \$ 433,60 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "VASCONI, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10366294, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ROBERTO DANIEL VASCONI, D.N.I. 17384.890, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 152, CPCC, modif. Ley 9.135).Notifíquese. Fdo: SUELDO, Juan Manuel (JUEZ) PIPINO, Daniela De Los Angeles(Prosecretaria).

1 día - N° 349913 - \$ 528,80 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC, de 24º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARRERAS, D.N.I N° 25.229.883, en los autos caratulados "CARRERAS, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10235488)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/11/2021. FDO: DRA. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZA; DRA. BELLUSCI Florencia SECRETARIA.-

1 día - N° 349931 - \$ 576,40 - 18/11/2021 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°10285743 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de HUGO HECTOR PAULINI, DNI 2796100 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 06/09/2021. Fdo:Dra Musso -Juez

1 día - N° 349932 - \$ 291,65 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AN-

GELA SLUKA en los autos caratulados: SOJDR WENCESLAO - SLUKA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10222814 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.) Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cba 17.11.2021. Fdo. Dr MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349947 - \$ 789,75 - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CORAZZA, CONRADO SEGUNDO - MUÑOZ, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10074724", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 23ª Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2021. Proveyendo al escrito de fecha 07/07/2021: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de María Muñoz. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumpléntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y DERNA Maria Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349798 - \$ 828 - 18/11/2021 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°267 suscripto en fecha 15 de julio de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 348721 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el

contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°413 suscripto en fecha 14 de octubre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 348719 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°155 suscripto en fecha 14 de octubre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 348720 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°480 suscripto en fecha 22 de septiembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Paez Molina, Marcela Eugenia DNI 24318909 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 348722 - \$ 230 - 18/11/2021 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346320 - \$ 1836,40 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111287 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CABORNERO, FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CABORNERO, FELICIANO decretando

"VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346933 - \$ 2861,95 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C. SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C. SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/5/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/5/2021.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 347050 - \$ 1611,15 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCOLINO, JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANCOLINO, JOSE decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

CUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346937 - \$ 2851,35 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081775 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, MARIA DIONICIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUILERA, MARIA DIONICIA decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346939 - \$ 2893,75 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184098 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUIROGA, LUIS ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346946 - \$ 2867,25 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992080 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURCIA, EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURCIA, EDUARDO decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346955 - \$ 2835,45 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5904114;" tramitados ante la Se-

cretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintisiete (27) de septiembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347329 - \$ 2059 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 6876473" que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244 de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA (PROSECRETARIO LETRADO). PROCURADORA FISCAL: MILENA FLORENCIA CORTEZ (M.P. 1-30490.) LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE REFERENCIA: 501880612017.

5 días - N° 347635 - \$ 2072,25 - 18/11/2021 - BOE

Se notifica a Ponce Carmen Enrique que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ponce Carmen Enrique - Presentación múltiple fiscal expediente N°6173805", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra ven-

cido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL Masco Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347682 - \$ 1817,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Juncos José Humberto, que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juncos José Humberto- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872934", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2019. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347727 - \$ 1923,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Gutierrez Guillermo Gilberto que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez Guillermo Gilberto - Presentación múltiple fiscal expediente N° 5694484", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347742 - \$ 1873,50 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024078". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347745 - \$ 1701,25 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAROGLIA, LEONARDO FABIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7243666". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a SAROGLIA, LEONARDO FABIO, DNI: 16.728.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347758 - \$ 1608,50 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUERO ALBERTO DIONICIO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MARTA LIDIA y SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONICIO: CORDOBA, 25/08/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347771 - \$ 2991,80 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034595, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO: Córdoba, 01/10/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347809 - \$ 4083,60 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N°

10314224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347833 - \$ 3622,50 - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO: CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347842 - \$ 4269,10 - 19/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8269596"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 347942 - \$ 1211 - 18/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348076 - \$ 1587,30 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773769,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 348077 - \$ 1584,65 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTUTO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ WEISEMBERG, ELENA ANALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9060393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal. Otro decreto: CORDOBA, 14/08/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348080 - \$ 2445,90 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA MARIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066803, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA MARIO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500774602021

5 días - N° 348140 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNIO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORNIO ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000041722021

5 días - N° 348141 - \$ 2896,40 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MALDONADO CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000536562021

5 días - N° 348142 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHIAVASSA JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064891, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHIAVASSA JOSE IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000542702021

5 días - N° 348144 - \$ 2944,10 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10057816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA, en virtud



de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500852142021

5 días - N° 348145 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ DAHYANA MICAELA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ DAHYANA MICAELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000470222021

5 días - N° 348147 - \$ 2954,70 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDO-

ZO ALFREDO GASTON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064850, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO ALFREDO GASTON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000471822021

5 días - N° 348149 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10360310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502130042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348199 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERGELLI SERGIO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064879, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BERGELLI SERGIO DAVID, en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000514762021

5 días - N° 348150 - \$ 2941,45 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c FERREYRA SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA SALVADOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000495022021

5 días - N° 348151 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA MARTIN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064871, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANITTA MARTIN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000503322021

---

5 días - N° 348152 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10360306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 502057752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

---

5 días - N° 348198 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO DANIEL LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERLO DANIEL LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000467862021

---

5 días - N° 348155 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10360319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 502048572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

---

5 días - N° 348205 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIJANDE FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066866, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VIJANDE FLORENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200947672021

---

5 días - N° 348156 - \$ 2914,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEDESCO VALERIA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066873, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TEDESCO VALERIA CARLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200956702021

---

5 días - N° 348157 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARREAL ADRIAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL

- EE N° 10064861, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL ADRIAN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000490802021

5 días - N° 348159 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502182632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348208 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO DANIEL, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000036752021

5 días - N° 348160 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERLO JAVIER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERLO JAVIER PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000034762021

5 días - N° 348161 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SORIA

NESTOR EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041576, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SORIA NESTOR EMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500280482021

5 días - N° 348162 - \$ 2930,85 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360316) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502187922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348202 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BLANCO LUIS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10033729, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y em-

plaza a BLANCO LUIS ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501100282021

5 días - N° 348163 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA MARCO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA MARCO GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205000312020

5 días - N° 348164 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANCIBIA EMILSE BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999575, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARANCIBIA EMILSE BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 204981152020

5 días - N° 348165 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360321) Notifica a SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502089932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348207 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REYNOSO YAMILA JIMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REYNOSO YAMILA JIMENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205001552020

5 días - N° 348166 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GENOUD CALIGARIS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10008559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GENOUD CALIGARIS GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60004391722020

5 días - N° 348168 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLINI VICTOR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200913632021

5 días - N° 348169 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502066992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348200 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA, EDGAR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N°

10066855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA, EDGAR RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200927502021

5 días - N° 348174 - \$ 2928,20 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348197 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10360313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502155872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348201 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502091582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348204 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360327) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

quese". Liquidacion N°: 502086062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348210 - \$ 1918,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502121092021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348211 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502046032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348212 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360336) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502089792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348214 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502102962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348215 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348217 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502018582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348218 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360345) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502175482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348219 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502114292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348220 - \$ 1998,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502082632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348222 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502077012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348224 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360356) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501969052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348225 - \$ 1966,25 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEO ABUDI MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348314 - \$ 1370 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502179602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348226 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502165202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348227 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360362) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501993412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348228 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360363) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502002812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348230 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502000442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348231 - \$ 1902,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360365) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501974752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348232 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501967412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348233 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360369) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501981542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348237 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360370) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502023782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348239 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE BARTOLI ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 348310 - \$ 1335,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE



RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502071802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348241 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360372) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502075392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348242 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360373) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502046202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348243 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360374) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502092902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348244 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 50211122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348245 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502162922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348246 - \$ 1971,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360378) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502126122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348247 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502318932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348248 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202409562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348249 - \$ 1982,15 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 348308 - \$ 1375,30 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502389772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348251 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502395572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348252 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927693", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 348283 - \$ 1865,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, JUAN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7299101" CITA y EMPLAZA a TULIAN, JUAN RAMON en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348302 - \$ 1589,95 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLESERI OSCAR JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1766251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348317 - \$ 1367,35 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WIERNA RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 348318 - \$ 1354,10 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIDOUX MARTIN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 348319 - \$ 1362,05 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONI PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 348320 - \$ 1351,45 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS CARLOS JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:

Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/5/2015  
5 días - N° 348321 - \$ 1343,50 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE MAURO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 348323 - \$ 1282,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ LUCAS DAVID - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911824) Notifica a LOPEZ LUCAS DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027607. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348340 - \$ 1876,15 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348344 - \$ 1621,75 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DA SILVA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893641) Notifica a DA SILVA, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011667393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348353 - \$ 1878,80 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893648) Notifica a CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027352. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

4 días - N° 348364 - \$ 1549,68 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO HUGO EZEQUIEL- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893650) Notifica a LIENDO HUGO EXEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027356. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348366 - \$ 3196 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMSEYER ROXANA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893667) Notifica a RAMSEYER ROXANA GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348368 - \$ 1900 - 19/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504538752020.-

5 días - N° 348431 - \$ 2461,80 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA GONZALO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908172) Notifica a PLAZA GONZALO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027472. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348370 - \$ 1892,05 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ZABALA ESTEBAN FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915191", Córdoba, 10 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ZABALA ESTEBAN FABIAN, DNI N°24241832, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 348446 - \$ 1627,05 - 23/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008548 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504729382020.-

5 días - N° 348436 - \$ 2435,30 - 23/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA SILVANA NOEMI - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114011", Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/10/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24-9-21.- Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. La presente planilla asciende a la suma de \$ 50646,32. También se dictó la siguiente resolución: Córdoba, 24/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada

3 días - N° 348440 - \$ 1225,86 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Ocampo Mario Ezequiel que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ocampo Mario Ezequiel - Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029721", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n°244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la

vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de abril de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348462 - \$ 3217 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUNG, WEI HUNG - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 9863484) Notifica a HUNG, WEI HUNG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011666782. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348470 - \$ 1849,65 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034535, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA: CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente el desistimiento de la demanda en contra de la demandada originaria. Por aclarada la legitimación pasiva (SUCESION INDIVISA DE ANDRES, MARIA EUGENIA, M.I. N° 30530671). Recarátulense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C.. Atento demandarse a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIA LETRADA. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348522 - \$ 4160,45 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300864, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348524 - \$ 3702 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABELLO, WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320061", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/11/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 348575 - \$ 1650,90 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTI, SANDRA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320062" CITA y EMPLAZA a CONTI, SANDRA HAYDEE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348577 - \$ 1603,20 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7775800" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348639 - \$ 1709,20 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA DE FUNES NELIDA -

EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACOSTA DE FUNES NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348665 - \$ 1046,70 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAIRUZ HUGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167214" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de KAIRUZ HUGO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348672 - \$ 1038,75 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167218" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348692 - \$ 993,70 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348714 - \$ 1759,55 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348736 - \$ 1820,50 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348758 - \$ 1870,85 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON PABLO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001292) Notifica a LEGUIZAMON PABLO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348760 - \$ 1886,75 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO RODRIGO EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001304) Notifica a MOYANO RODRIGO EMMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027890. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348763 - \$ 1889,40 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA LEONARDO EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001306) Notifica a MENDOZA LEONARDO EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027893. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348765 - \$ 1892,05 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9120621" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ GUILLERMO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348852 - \$ 1070,55 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JORGE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9910704 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de HIDALGO JORGE ANTONIO M.I. 06506408 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 505201982020.

1 día - N° 349082 - \$ 412,86 - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LACUGNA JOSEFA SANTA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195632 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LACUGNA JO-

SEFA SANTA M.I. 01760746 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504423012020.

1 día - N° 349085 - \$ 412,33 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969730)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349092 - \$ 1741 - 25/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, 28/10/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

1 día - N° 350033 - \$ 295,05 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARABUSO ADRIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EX- PTE 9909060) Notifica a TARABUSO ADRIAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027487. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348486 - \$ 1889,40 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUAN JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969442 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de JUAN JULIO M.I. 03797499 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504520002020.

1 día - N° 349102 - \$ 401,73 - 18/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, 28/10/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

1 día - N° 350024 - \$ 295,05 - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LANTERMINO MIGUEL JORGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9789399 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LANTERMINO MIGUEL JORGE M.I. 04231703 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503281652020.

1 día - N° 349105 - \$ 414,98 - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIN NIDIA LIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195641 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de LAVIN NIDIA LIA M.I. 07317467 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504440682020.

1 día - N° 349106 - \$ 407,03 - 18/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, 28/10/2021.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

1 día - N° 350019 - \$ 296,75 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCADO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863353) Notifica a MERCADO JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000012028036. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349114 - \$ 1862,90 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974065)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349117 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982110) Notifica a LOPEZ CARLOS GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000012028085. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349118 - \$ 1878,80 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS SACARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982111) Notifica a CEJAS SACARIA HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000012028087. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349119 - \$ 1868,20 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349120 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982120) Notifica a ROLDAN HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su



derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°:8500000012028103. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349121 - \$ 1831,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349122 - \$ 1727,75 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRA MANUEL ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349123 - \$ 1783,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349124 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405994, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349125 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MLATKO, PABLO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7153584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349250 - \$ 269,23 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ CEBALLOS AILEN MELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982126) Notifica a CEBALLOS AILEN MELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028114. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349126 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349127 - \$ 1804,60 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982128) Notifica a LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Noti-

fiquese". Liquidación N°: 8500000012028116. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P. 1-26306

5 días - N° 349128 - \$ 1889,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406015, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349129 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS RUBEN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EX- PTE 9982146) Notifica a CEJAS RUBEN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027970. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P. 1-26306

5 días - N° 349130 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349131 - \$ 1730,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349133 - \$ 1756,90 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406008, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 349135 - \$ 1418,24 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965501)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349201 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965522)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349202 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988051, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349253 - \$ 1770,15 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GIALDI, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7262000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GIALDI, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 13.821.812 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349260 - \$ 1324,95 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349264 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593161, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley:

Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349271 - \$ 1775,45 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABARES MARINA ROXANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABARES MARINA ROXANA, D.N.I. N° 24770711 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349265 - \$ 2450,50 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOPEZ ROSA MYRIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068482 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOPEZ ROSA MYRIAM, D.N.I. N° 05.720.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349270 - \$ 1309,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796153 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO , DNI: 6.714.763 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 349327 - \$ 1709,20 - 29/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRIONUEVO LAURA VANESA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242810 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRIONUEVO LAURA VANESA, D.N.I. N° 31218840 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349274 - \$ 1340,85 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308623". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA , D.N.I.: 7.781.542 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349331 - \$ 3049 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893526 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar y notificación edictal- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 349332 - \$ 294,67 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308612." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN, D.N.I: 2.696.072 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349342 - \$ 1706,55 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARI AVENTURA SEBASTIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893496 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Por adjunta notificación por edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349364 - \$ 303,68 - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO INES CRISTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890090 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/09/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 349372 - \$ 283,01 - 18/11/2021 - BOE

CERTIFICO: Que por error el presente expediente fue localizado sin haberse suscripto el decreto pertinente. Que a continuación se procede a asignar firmante y a suscribir el mismo. Oficina, 01/11/2021. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante de la sucesión demandada. Oficina, 01/11/2021. Río Cuarto, 01/11/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al apellido del causante de la sucesión. Tómese razón en el SAC. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Geimonat, Edgar Víctor en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.03. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.03.

1 día - N° 349909 - \$ 1229,20 - 18/11/2021 - BOE

CERTIFICO: Que en el día de la fecha fueron localizadas las presentes actuaciones sin proveer, por lo que se procede a efectuar el proveído que precede y a suscribir digitalmente el mismo. OFICINA: 28/10/2021. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante de la sucesión demandada. Oficina, 28/10/2021. Río Cuarto, 28/10/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Osvaldo Antonio Iribarne en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.28. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

1 día - N° 349918 - \$ 1179,90 - 18/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, 29/10/2021.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

1 día - N° 350028 - \$ 431,05 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.Sec 3de Carlos Paz Cba. (ex Sec 1) en los autos: "FERRARI OLGA REGINA Y OTROS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP. N° 2917028, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JAGODNIK, L.C. 6.691.566, titular registral de inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por diez veces, a intervalos reglados dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783; bis y ter del CPCC. Fdo. Dra. Ana I. Perea Astrada (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 345734 - \$ 2575,70 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BARRIONUEVO HÉCTOR LUCAS S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 40.687/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. HÉCTOR LUCAS BARRIONUEVO, DNI N° 29.352.454, el siguiente decreto: "Córdoba, 6 de Mayo de 2.021. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida.

librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos dieciséis mil doscientos dieciocho con sesenta y siete centavos (\$16.218,67.-), con más la de pesos tres mil doscientos cuarenta y tres con 71 centavos (\$3.243,71) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de OCTUBRE de 2.021.

2 días - N° 346561 - \$ 1085,42 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEBIA MARCOS ADOLFO – PVE" Expte. FCB 6395/2020, ha ordenado notificar a al demandado Sr. DEBIA MARCOS ADOLFO, D.N.I. N° 39.174.846, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Octubre de 2020.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346563 - \$ 1362,08 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PERALTA, WALTER ISAS s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 59019/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr.

PERALTA, WALTER ISAS, D.N.I. N° 18.571.348, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.958,20) con más la de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO (\$1.191,64) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 27 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346565 - \$ 824,66 - 19/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROLDÁN, GASTÓN EXEQUIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38716/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Gastón Exequiel Roldán, D.N.I. N° 40.297.035, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 55/100 (\$333.685,55) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 11/100 (\$66.737,11) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 2 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346566 - \$ 890,38 - 19/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Kaplan, Pablo c/ Otaño, Gastón Roberto - Desalojo – Falta de Pago – Expte. 9984716", que tramita por ante el Juz. 1º Inst. Civ. Y Com. 36º Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8/11/2021 [...] Cítese y emplácese al demandado Sr. Roberto Oscar Vizcarra (garante) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones, bajo el apercibimiento previsto por el art. 508 y 509 del CPCC a cuyo fin: publíquense edictos en el

Boletín oficial (art. 165 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". FDO: REPISO Mariana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 347823 - \$ 1457,45 - 19/11/2021 - BOE

Autos caratulados "Lopez, Leonardo y Otro C/ Romero Cartier, Vanesa Carolina Victoria y Otro - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. N° 9301638", Juzgado de 1º Inst. y 36º Civ. y Com. Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2021. Atento lo informado por la municipalidad con fecha 24/08/2021 respecto a que los datos aportados para el inmueble sito en Mz 107 C 5 S/N de Bº Itzaingoy y/o Frank 5980 no presenta registros oficiales en su base de datos, y siendo dicho domicilio el que surge de la constancia electoral oportunamente acompañada, y puesto que se encuentra vencido el plazo por el cual se solicitaba a la citada en garantía que denunciara, en la medida de su conocimiento, el domicilio real del codemandado Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier a los fines de poder continuar con la tramitación del presente proceso, podríamos decir que estamos ante un caso de domicilio desconocido puesto que el mismo resulta de imposible localización. En consecuencia, cítese y emplácese al codemandado Sr. Ignacio Daniel Alejandro Romero Cartier DNI: 37.019.564 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 152 del CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María Eugenia Valdivia - Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 347939 - \$ 4767,50 - 26/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 45º Nom De Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARDON RAQUEL VELIA RAMONA en autos BALDERRAMO, TOMAS A. - CARDON, RAQUEL VELIA RAMONA expte 5033607 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: SUAREZ Hector Daniel JUEZ. MBERGERO Carlos Jose PROSEC

1 día - N° 348090 - \$ 198,21 - 18/11/2021 - BOE

El juez de 1º instancia 35 Nom de la Ciudad de Cba, hace saber a la parte demandada EXPECTATIVA SA que en autos caratulados: "DAHBAR, MARIA VICTORIA ISABEL Y OTRO C/ EXPECTATIVAS S.A Y OTROS P.V.E ALQUILERES

Expte N° 9590340" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 04/12/2020 (...) En virtud de las constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres con relación a la locataria EXPECTATIVAS SA. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2° del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del ib. Asimismo hágase saber a la ejecutante que atento encontrarse las firmas del contrato de locación certificadas por Escribano público, se torna innecesario lograr su integración y completitud mediante la preparación de la vía ejecutiva del mismo, motivo por el cual no corresponde la citación de los garantes a los fines del inc. 1 del Art. 519 ib. NOTIFIQUESE" FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario); DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez). OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 05/11/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos — haber notificado al domicilio legal de la demandada - cítese y emplácese a la demandada EXPECTATIVAS SA a comparecer a estar a derecho y en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y conforme el art. 165 del CPC. Asimismo, cítesela en igual plazo para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2° del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC.FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).

5 días - N° 348119 - \$ 5665,65 - 19/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ROJAS, IVAN ANTONELLO Y OTRO-EXPED.ELECTRONICOEJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567341.VILLA DOLORES, 03/05/2021.- Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital (pdf).- Proveyendo al escrito de demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admítase

en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Por acompañada la documental que expresa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe el demandado Federico Ezequiel Barrionuevo, DNI N° 35.099.968, como empleado de la COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA, en la proporción de ley, a cuyo fin Ofíciase.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.- Seguidamente se procedió a la apertura de cuenta judicial, conste.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.JUEZ/A.FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 05/10/2021. Por adjuntada cédula de notificación e informe del Registro Electoral, agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO FEDERICO EZEQUIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO:ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A.

5 días - N° 348680 - \$ 5027 - 25/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 03/11/2021. El Sr. Juez de 1A instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI, MAGALÍ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N°: 10181237, cita y emplaza a la demandada MAGALI ZANELLI para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio

5 días - N° 348123 - \$ 598,85 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "PRINO CLEDIS DEL CARMEN C/ SUCESORES DE QUINTEROS DE ALAMADA, ONDINA ESTHER Y OTROS- ORDINARIO- ESCRITURACION- (Expte. N° 6154907)" que tramitan ante el Sr. Juez de 1era Instancia

Civil y Comercial de 36º Nominación Córdoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 13/03/2018....cítese y emplácese a los demás herederos indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.Fdo: Abellaneda Roman Andres (Juez); Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria)";-

5 días - N° 348124 - \$ 1089,10 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "MOLINA CRISTINA Y OTRO C/RAMIREZ HECTOR DOMINGO Y OTRO-ORD.DAÑOS Y PERJ.aCC. DE TRANS. EXPTE.8689950, que se tramita ante el juzg. de 1 Inst. CyC12Nom.CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. RAMIREZ HECTOR DOMINGO DNI:11.187.554, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obre en la forma que más le convenga,bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por 5 días en BO(art.152 y 165 del CPCC)Fdo.Dra.Mendoza Prosec.Dra.Lincon-Juez.

5 días - N° 348565 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "...Admítase la presente demanda ejecutiva. .... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 348183 - \$ 1658,85 - 23/11/2021 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1° INST. Y 34A. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, 2º PISO CALLE BOLIVAR- EN LOS AUTOS CARATULADOS "LOPEZ PINTO, ALDO ALBERTO C/ BOSSIO, JOSE LUIS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE. N° 9320784"; CÍTA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE BOSSIO, JOSE LUIS DNI 8410690 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN

COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO DIGITALMENTE POR: PESQUEIRA, LORENA MARIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA 22/10/2021.-

5 días - N° 348987 - \$ 1165,95 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ. y Comer. 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA AMELIBIA RUIZ, en los autos caratulados "AGÜERO, LUIS EDUARDO C/ PEREYRA, AGUSTIN HILARIO Y OTRO – JUICIO ATRAIDO – (EXpte. 3989139)", cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. PEREYRA AGUSTIN HILARIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MAINA Nicolás (Juez).-

5 días - N° 349308 - \$ 2091,50 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. Civil y Com. de 1ª Inst. 48ª Nom. en autos EXPEDIENTE SAC: 10479557-SUAREZ, LUCAS MARIANO C/ PERSONA INDETERMINADA, ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE MAT. 139.590 – ABREVIADO. CITA Y EMPLAZA, por decreto: CORDOBA, 12/11/2021. A mérito de las constancias del rehace expediente N° 10303132 ordenado respecto de los autos: "MAC SRL C/ MORESI RUIZ HORACIO A— EJECUTIVO—" iniciado el 8/6/88 e identificado con el n° 61 y no pudiéndose determinar con exactitud que la Anotación de Subasta anotada respecto del inmueble matrícula 139.590 (11) en el Diario 14466 del 2/6/92 corresponda a tales autos por cuanto se informa solamente la carátula sin el número de Expediente, surgiendo asimismo de la copia de la matrícula adjunta que el Embargo ordenado en los autos n° 61 en el diario n° 2908 del 15/4/91 grava además otros inmuebles, no habiéndose incorporado copia del acta de subasta respectiva que permita individualizar al supuesto adquirente, Admítase la demanda de Prescripción de la Comunicación de subasta anotada en el Diario n° 14466 del 2/6/1992 respecto del inmueble inscripto en la matrícula n° 139.590. Imprímase el trámite de juicio abreviado. Cítese a la incidentada— persona indeterminada que habría resultado adquirente en la subasta que se habría realizado en el Rehace expediente n° 10303131- para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la Incidencia, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado

por el art. 165 del CPC.. Texto Fdo dig por: VILLAGRA Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MATUS María Josefina SECR.

5 días - N° 349360 - \$ 6192 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CALOSSO, LILIANA GRACIELA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6294296) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2017.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, María Cristina, Secretaria.- "CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese cédulas e informes acompañados. En su mérito, atento lo peticionado y de conformidad a las previsiones del art. 152 del CPCC publíquense edictos conforme lo establece el art. 165 del cuerpo legal citado y haciendo saber que el plazo por el que se cita de comparendo es de veinte días desde la última publicación" Fdo: Dr. RUIZ ORRICO Agustín, Secretaria.-

5 días - N° 349402 - \$ 3238,25 - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. C/ VEGA, MARIANO-ABREVIADO-REPETICION-EXpte N°6229158", en tramite por ante el Juz. 1era. Inst. Civ. y Com. de 18 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 07/05/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Mariano Vega, DNI N°27.014.637, para que, en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca prueba, a cuyo fin: publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Tierra del Fuego, debiendo transcribir en el mismo el presente decreto y el proveído de fecha 23/11/2018. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Téngase presente la rectificación efectuada respecto del nombre

de la citada en garantía." Fdo.: Villalda Alejandro Jose, Secretario Juz. 1era Inst." CORDOBA, 23/11/2018.- Agréguese. Proveyendo al escrito inicial y su ampliación de fs. : Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese a la aseguradora ORBIS CIA DE SEGUROS en los términos del art. 118 de la ley de seguros." Fdo.: Dr. Altamirano Eduardo Christian, Juez- Dra. Virginia Maria Nardon, Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 349421 - \$ 3146,90 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 5ª Nom., Sec. 9 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FIGUEROA, Susana Beatriz c/RAL COR S.R.L. y otro – ORDINARIO – DESPIDO - (Expte. N° 10287814)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio ESCRIBANO D.N.I. 6.575.238, a comparecer en el término de diez (10) días, a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán (Juez).- Córdoba, 16 de septiembre de 2021.

5 días - N° 348687 - \$ 741,95 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "SANTILLAN, JULIO CESAR C/ LEON, MARIO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO", Expte. N° 3902176, cita y emplaza a los herederos del Sr. Hilario Armando Gile, DNI 7.856.876, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel (Juez); AVALOS, Magdalena (Prosecretaria).-

5 días - N° 348935 - s/c - 19/11/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ CORNEJO, FLORENCIA ALEJANDRA-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:8666540.COR-

DOBA,25/10/2021. Agréguese.De la documental acompañada,traslado a la contraria. Notifíquese el presente proveído, con la documental acompañada..FDO: VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A

1 día - N° 348902 - \$ 115 - 18/11/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MAMONDES, JOSÉ DANIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 7270/2018, ha ordenado notificar al José Daniel Mamondes, D.N.I. N° 22.595.748, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2020.- SR. Proveyendo a la presentación de fecha 29/06/2020, atento lo solicitado y constancias de autos, clausúrese la etapa procesal probatoria. Colóquense las presentes actuaciones a disposición de las partes en los términos del art. 482 del CPCCN. Notifíquese electrónicamente por Secretaría." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 12 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 346564 - \$ 541,64 - 19/11/2021 - BOE

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE – DIVORCIO UNILATERAL – (EXPTE. N°9128936)" Juzgado 1ra Inst. Civil y Com. Flia. 3A Sec. 6 se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Atento lo solicitado y constancias del expediente, a los fines de resolver sobre la pretensión divorcista , autos. Notifíquese.-" Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: GARAY MOYANO Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: TEPLI Maria Eugenia.

5 días - N° 348489 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CANELO, MARIO GABRIEL S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 76298/2018, ha ordenado notificar Sr. Mario Gabriel Canelo, D.N.I. N° 25.924.746, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 23 de marzo de 2021.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 26/05/2021 a las 11 hs. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otro Decreto: "Córdoba, mayo de 2021.- FA Proveyendo a la presentación que antecede, atento haberse omitido proveer a la solicitud de rebeldía incoada por la actora, previo a todo, declárese la rebeldía del demandado,

en los términos del Art. 59 del C.P.C.C.N. Hágase saber a éste que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas a la oficina los días martes y viernes. Asimismo, cítese al Sr. Defensor Oficial a los fines previstos en el Art. 343 del C.P.C.C.N. A tal efecto, líbrese cédula electrónica. A fin de la notificación de la presente, como así también de la resolución de fecha 23/03/2021, publíquense edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145, y 146 del C.P.C.C.N. Notifíquese en los términos del Art. 133 del C.P.C.C.N" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 24 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 346562 - \$ 1320,74 - 19/11/2021 - BOE

## REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda; PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

5 días - N° 348674 - \$ 1854,95 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348679 - \$ 1979,50 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348734 - \$ 1979,50 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "KELLER, FEDERICO JOSE C/ ACEVEDO, MIRIAM ESTELA Y OTROS – P.V.E. – ALQUILERES EXPEDIENTE NRO. 6433642" que tramitan por ante el Juzg. de 1era. Instancia Civil y Comercial de 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en Calle Caseros Nro. 551, planta baja, pasillo sobre Calle Caseros, de esta ciudad de Córdoba se hace la siguiente publicación en cumplimiento del art. 113 inc. 2 del C. de P. C. y C. a los efectos de notificar y emplazar a los herederos del Sr. HECTOR HUGO BRANDAN para notificarlos de la sentencia dictada en los caratulados. A tales fines se transcribe parte pertinente de la sentencia recaída en autos, a saber: "SENTENCIA NUMERO: 164. CORDOBA, 18/10/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad del art. 128 del CCyCN. II) Rechazar la excepción de inhabilidad de título. III) Hacer lugar a la demanda promovida por el actor, Sr. Federico José Keller DNI. 29.541.132, condenando a los demandados Sres. Miriam Estela Acevedo DNI. 16.015.287, Sabrina Susana Popoff, Jorge Alfredo Deburquis y herederos del codemandado fallecido Sr. Héctor Hugo Brandan a abonarle la suma de pesos ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y tres con veintinueve centavos (\$138.993,21) con más los intereses fi-



jados en el Considerando respectivo. IV) Regular de manera definitiva los honorarios del Dr. Pablo A. Belbruno en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y uno con cuarenta centavos (\$138.791,40) con más la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$8.839,53) en virtud del concepto previsto en el art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.18. Publíquense edictos notificaciones en los términos del art.113 inc. 2 del C. de P. C. por un (1) día.

1 día - N° 349395 - \$ 915,83 - 18/11/2021 - BOE

## SENTENCIAS

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARIBALDI, YANINA ELIZABETH s/PREPARE VIA EJECUTIVA" EXPTE. FCB 8465/2014, se ordena notificar a la Sra. GARIBALDI, YANINA ELIZABETH, DNI 31.901.532 la siguiente SENTENCIA: "Córdoba, 12 de junio de 2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Habilitar día y horas inhábiles el solo efecto del dictado de la presente resolución, manteniéndose suspendidos los plazos procesales para todos sus intervinientes. 2) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Yanina Elizabeth Garibaldi hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.910,48), con más los intereses previstos en el considerando II. 3) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez, Andrea Calderón Archina, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), en conjunto y proporción de ley. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. - FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 13 de Octubre de 2021.

2 días - N° 346567 - \$ 1452,18 - 19/11/2021 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA

c/ GODOY, PABLO GABRIEL s/PREPARE VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB4011/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Godoy Pablo Gabriel hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$3.829,06) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, María Marcela Servent y Miryam Cristina Schmidt por su actuación en la etapa de preparación de la vía ejecutiva se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos mil (\$ 1.000), en conjunto y proporción de ley. 4) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. María Marcela Servent, Miryam Cristina Schmidt y Ángeles Soledad Rodríguez, por su actuación luego de la interposición de la demanda ejecutiva para la etapa de ejecución de sentencia. 5) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 6) Protocolícese y hágase saber. - RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL" Córdoba, 13 de Octubre de 2021.

2 días - N° 346569 - \$ 1405,54 - 19/11/2021 - BOE

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2029 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/LEYRIA, JUAN ESTEBAN -S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 11860/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. LEYRIA, JUAN ESTEBAN. 14.046.531, de la siguiente Resolución: "Córdoba, 14 de Septiembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 192.405,79 en contra del Sr. LEYRIA, JUAN ESTEBAN debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con

sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. Art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo, los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de Septiembre de 2021.

2 días - N° 346570 - \$ 1065,28 - 19/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(US\$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ IBARRA IWAY, GONZALO ARIEL - ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6297429) ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y Nueve.- Deán Funes, 13 de agosto del año 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda abreviada por cobro de pesos promovida por Banco Hipotecario S.A. en contra del Sr. Gonzalo Ariel Ibarra Iway DNI 23.953.242. En consecuencia, condenar a éste último a abonar a la actora, en el término de diez (10) días hábiles de quedar firme la presente resolución y bajo apercibimiento de ley, la suma de pesos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con ochenta centavos (\$34.884,80), con más sus intereses conforme lo explicitado en el considerando respectivo, los que se seguirán devengando hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas al demandado vencido, Sr. Gonzalo Ariel Ibarra Iway (art. 130 del CPCC). III) Regular, de manera definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Carlos Javier Vico, en la suma de pesos treinta y cinco mil setecientos quince con treinta centavos (\$35.715,30), con

más el importe de pesos siete mil quinientos con veintidós centavos (\$7.500,21) en concepto de IVA atento su condición de responsable inscripto (fs. 81); y en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459 (peticionado expresamente), regular también a su favor la cantidad de pesos siete mil ciento cuarenta y tres con seis centavos (\$7.143,06), más el importe de pesos un mil quinientos con cuatro centavos (\$1.500,04) en concepto de IVA por tal rubro, todo de conformidad a las constancias de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado, Juez.-

1 día - N° 349397 - \$ 892,51 - 18/11/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PACHA, CAROLINA SOLEDAD S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 16058/2019, ha ordenado notificar a la Sra. PACHA, CAROLINA SOLEDAD, D.N.I. N° 26.986.683, de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Marzo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Pacha Carolina Soledad hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 38.835,19) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 13 de AGOSTO de 2021.

2 días - N° 346571 - \$ 1102,38 - 19/11/2021 - BOE

## USUCAPIONES

COSQUÍN - El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec 2, en autos: "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), ha resuelto: "COSQUIN, 09/08/2021 (...) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez

veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" El inmueble objeto del juicio se designa oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, Dpto. Punilla (matrícula nro. 1.748.727), se ubica sobre calles Las Margaritas y Los Claveles, y según el plano de mensura (Expte. nro. 0033-33805/07) se ubica en el lote 17 de la Mz. Cat. nro. 007 de dicha localidad, empadronado en la Dir. Gral. de Rentas en la cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, superficie total: 2040m2.

10 días - N° 342114 - s/c - 18/11/2021 - BOE

En el Juzgado Civil, Comercial de 4ta Nominación, Secretaría 7 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MURRAY, PATRICIO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 3403782", respecto al inmueble sito en calle Gaudard N°735 – en Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, en la manzana comprendida por las calles: San Martín, Buenos Aires, Maipú y Gaudard, cuya fracción se designa como LOTE CINCO y consta de 10 m. de fte. al O., sobre calle Carlos Gaudard, por igual extensión en el contrafrente E; 29,09M en su costado N y 29,01m en su costado S, o sea una SUP. TOTAL de 290,50M2, que linda: al N, con Lote 4; al S, con Lote 5; al O con calle Carlos Gaudard y al E con lo que fuera de Freidewinda Maldonado – se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/09/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos de Gentile, Eugenio DNI 6.821.819, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos (art 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... NOTIFIQUESE.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Magdalena Pueyrredón (Jueza), Agustina Lopez Revol (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 342454 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11º Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA

– USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapion el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Brueira, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaria.

13 días - N° 342473 - s/c - 18/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil, Com. Con. Fam., 1A. Sec. 1, La Carlota, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 98. LA CARLOTA, 24/08/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO –USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1836995,... Y CONSIDERANDO: I)..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Norberto Antonio Comugnaro, D.N.I. N° 11.515.787, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle La Pampa n° 327 de la Localidad de Ucacha, por medio de su apoderado Dr. Héctor Lucio Giuliani, en contra de: a) El Sr. Domingo Bercia; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de enero de dos mil diez (01/01/2010), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga

(veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1626337 a nombre del Sr. Domingo Bercia en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el pueblo de Ucacha, en el lugar Laguna de los Leones, Pedanía Chucul, Dpto. JUAREZ CELMAN, designado como LOTE 10 de la Mz. 46, del plano especial de los vendedores en dicho pueblo, que mide 15 m de frente al Norte por 50m de fondo, lindando al Norte y Este con calles públicas 12 y 5 respectivamente y formando esquina, al Sud con el lote 16 y al Oeste con el lote 9, ambos de la misma manzana"; y que en demanda se describe como: inmueble ubicado en la Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, calle La Pampa, correspondiente a la Nomenclatura Catastral Provincial en el Expediente: C02; S01; Manzana 005; P025, que mide quince metros de frente Nor-Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur-Oeste, siendo sus costados Nor-Oeste y Sur-Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana 005. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la Cuenta n° 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1003 T° 5, A° 1.929, Titular Domingo Bercia. Actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1.626.337, por conversión a Folio Real – art. 44 Ley 17801. Resol. Gral n° 109 del 30/07/2010. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.-IV) ..... PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INST. NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 30/09/2021

10 días - N° 342607 - s/c - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 637252- ROSALES, HECTOR RICARDO Y OTROS. USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17/09/2021 (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren titulares dominiales del inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-2247762/2, Nomenclatura Catastral Dpto. 24; Ped. 05, Pblo. 52; C. 05; S.02;

M. 122; P. 63, ubicado en calle Avda. Guillermo Marconi N° 701, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre., y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Milanés Ariel Fabio y RIMA INVEST S.A. en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342706 - s/c - 23/11/2021 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 1 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67. VILLA DOLORES, 07/07/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "ROLDAN, LIDIA GRACIELA – USUCAPION, Expte. 1113547", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE (...) -Y CONSIDERANDO QUE (...) -RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintena, a la Sra. Lidia Graciela Roldan, argentina, D.N.I. N° 11.156.015, C.U.I.L. N° 27- 11156015-9, domiciliada en La Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, nacida el 09/02/1954, estado civil soltera, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote 34: "Un inmueble de aproximadamente CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CUADRADOS (5.699,00 MTS.2), ubicado en el lugar denominado "La Población", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice noroeste designado como L, y partiendo con rumbo este, lado L-K, con long. de 20,03 m, hacia el vértice K, y con ángulo interno de 198° 48' 14," partiendo con rumbo este, lado K-J, con long. de 5,20 m, hacia el vértice J, y con ángulo interno de 191° 24' 47," partiendo con rumbo noreste, lado J-I, con long. de 49,72 m, hacia el vértice I, y con ángulo interno de 198° 56' 13," partiendo con rumbo noreste, lado I-H, con long. de 9,54 m, hacia el vértice H, y partiendo con rumbo noreste, lado

H-G, con long. de 21,10 m, hacia el vértice G, y con ángulo interno de 78° 25' 48," partiendo con rumbo sureste lado G-F, con long. de 57,51 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 97° 40' 08," partiendo con rumbo suroeste lado F-E, con long. de 18,11 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 167° 03' 36," partiendo con rumbo suroeste lado interno de 102° 09' 25"- Lo que arroja una superficie de 5.699,00 m2.- Y colinda: al Norte con Macario González, al Este, con Isidora Escobar de Godoy, posesión de Ignacia Nicolaza Aguilera de Sosa; al Sur con calle Pública, y al Oeste con Rodolfo Osvaldo Pascual y Leticia Amelia Muñoz Cobeñas" todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, M.P. 1114/1, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro el día 29 de Diciembre de 2010, en Expte. Provincial N°0033-3696/05 (fs. 01 y 17/18) del cual se desprende que "el inmueble afecta de manera parcial la Parcela 7, Inscripto en el Dominio 116635, F° 19902, T° 80, A° 1937, a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY, N° de Cuenta: 290301468219" y según informe N° 6335 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 70): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y "Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2903320101018007, Numero cuenta: 290301468219, Titular según Rentas: ESCOBAR DE GODOY ISIDORA, Domicilio fiscal: LA POBLACION DTO S JAVIER 0-CP:5875 - LA

POBLACION – CORDOBA, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Afecta en forma parcial un inmueble inscripto de acuerdo al asiento 16635, F 19902, T° 80, A° 1937 a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY" (hoy Matrícula 1500815). - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Julio de 2002.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 54 de fecha 19/02/2020, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, E-D, con long. de 6,14 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 162° 21' 11," partiendo con rumbo oeste, lado D-C, con long. de 26,10 m, hacia el vértice C, y

con ángulo interno de 200° 56' 10", partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long. de 71,46 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 174° 56' 17", partiendo con rumbo suroeste, lado B-A, con long. de 22,04 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 56° 13'22", y partiendo con rumbo noreste, lado A-L, con long. de 60,24 m, hacia el vértice L, y cerrando el polígono con ángulo oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OF.12/10/2021.

10 días - N° 343151 - s/c - 18/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Bango Carlos Alberto –Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 31/08/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Osvaldo Antonio Garasa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto

firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1° instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Mensura de Posesión N° 28-02-115163-2019, confeccionado para acompañar a Expediente SAC 9738867 - Pág. 1 / 2 Juicio de Usucapición, aprobado mediante Expte N° 0033-115163/2019 de fecha 7 de Julio de 2019, se encuentra ubicado en lugar denominado El Paraíso, localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.- La superficie se describe en plano: Partiendo del punto 1 al S. y con ángulo interno de 113°28' el punto (1-2) mide 66,14 m, hasta el punto 2, desde 2 al O. está formado por 2 tramos el 1° con un ángulo interno de 85°44' el punto (2-3) mide 70,69 m; el 2° tramo con un ángulo interno de 173°15' mide el punto (3-4) 34,51m hasta el punto 4, desde 4 al N. con un ángulo interno de 95°36' el punto (4-5) mide 96,07 m, hasta el punto 5, desde 5 con ángulo interno de 71°57', al E. el lado (1-5) mide 103,87 mts cerrando la figura con una superficie total de 8.339 mts2. El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro.- El inmueble forma parte de una superficie mayor, la que se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803492996310041000, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta 28030515454/0 del Impuesto Inmobiliario Rural.- OFICINA, 15/10/2021. Fdo: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° Instancia.-

12 días - N° 343360 - s/c - 23/11/2021 - BOE

LABOULAYE, 06/07/2021... Admítase la presente demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados JUAN PIÑATA ó PIÑATTA, LORENZO PIÑATA ó PIÑATTA, LUCRECIA PIÑATA, ANA PIGNATTA ó PIÑATTA, VICENTE ANTONIO MARCHIANDO, ELVA JUANA MARCHIANDO y ANA NORY MARCHIANDO y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en

la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Juez de Paz con competencia en el domicilio objeto del presente (art. 786 CPCC)... Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ; FERNANDEZ María Tatiana - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de la presente se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de la FRACCION B, de la Quinta SEIS del Pueblo Gral. Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, Pcia. de Córdoba, según plano de mensura y subdivisión (planilla 109818 - Plano 84.379), se designa como LOTE 9, que mide: 20 mts en sus costados Norte y Sud, por 35 mts en sus costados Este y Oeste, con una superficie de 600mts2; que linda: al Norte con el lote 10; al Sud con calle Emilio Genoud; al Este con el lote 8 y al Oeste con calle pública. Inscripción en el RGP en la Matricula N° 1.366.226. Of., 04/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ María Tatiana - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 344291 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Villa Carlos Paz, sito en José Hernández N° 35 de esa ciudad, en autos caratulados "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 359155, en el cual se inició proceso de usucapición de los inmuebles identificados como lote 30, matrícula 964.521 y lote 31 matrícula 1.059.170 – ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Tanti, Lugar Villa Tanti Lomas, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de EDUARDO GUILLERMO KUHK y a los Sres. FLORIO DOMINGO JUAN D.N.I. 7.718.292, FLORIO ALBERTO VICENTE D.N.I. 7.738.569 y FLORIO EDUARDO RUBEN D.N.I. 5.532.681 para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese Andrés – Juez, María Fernanda Giordano - Secretaria.

10 días - N° 343215 - s/c - 23/11/2021 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Maria Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapición" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodriguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se

identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria". Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 344294 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti (hoy Dra. Castellani, Gabriela Noemí), en autos caratulados: "EXPTE. 1573932 – CUERPO 1 – VILLEGAS, SERGIO MARCELO Y OTRO – USUCAPIÓN" que tramitan ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2013.- Admitase.-Dése trámite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del C. de P.C., en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Colonia Marina, y a los propietarios colindantes, a los mismos fines (art. 784 del C. de P.C.).-Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C. de P.C. y colocación del cartel del art. 786 del C. de P.C.- Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Acompañese el cedulón inmobiliario de la D.G.R. (año 2.013) del referido inmueble y cumplimentese -si correspondiere- con el pago faltante de la tasa de justicia de conformidad a los arts. 100, inc. 1, y 101, inc. 4, de la ley impositiva anual (n° 10.118). Se trata del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Provincia de Cba, ubicado en la esquina S.E. de la MANZANA N° 30 y mide: 25 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle pública – calle Belgrano-, por 50 mts. de N. a S. con frente al Este sobre calle pública

-calle Entre Ríos-, o sea 1250 mts2 de superficie, y linda: al S. y E. calle pública, al N. con terreno de propiedad de Dionisio Luis Bergero y al O. más terreno de Hilario Enrique Olmedo. Todo se encuentra en plano de mensura practicado por el Sr. Benvenuto José Luis. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: D: 30 Ped: 01 Pue: 02 C: 01 S: 01 Mz: 13. El dominio consta inscripto a nombre del demandado Eduardo Cano en el Protocolo de Dominio al N° 1.0203.171 (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos." Fdo.: Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 344535 - s/c - 01/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "CANE, MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (expte. 10272390), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 21/10/2021 (...) Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado FERNANDEZ DE BECERRA Y/O SUS SUCESESORES para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...) Notifíquese.-. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FERNÁNDEZ María Soledad (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Eva Perón S/N° de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) Conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones y colindancias, a saber: Al Noreste, partiendo del punto A, con un ángulo de 93° 22' 25'', y con rumbo Sureste, línea AB de 134.35 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Eva Perón, partiendo

del punto B, con un ángulo de 87° 52' 21'', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 28,85 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con Pasillo Privado (C.02- S.01- Mz 071) a nombre de Manuel LÓPEZ (Hoy su Sucesión) y Julián Isidro LÓPEZ inscripta en Matrícula Folio Real N° 372.983, en parte, con Parcela 32 (C.02- S.01- Mz 071) a nombre Manuel LÓPEZ (Hoy Su Sucesión) y Julián Isidro LÓPEZ, inscripta en Matrícula Folio Real N° 372.983, en parte, y con Parcela 33 (C.02- S.01- Mz.071), a nombre de Manuel LÓPEZ, inscripta en Matrícula Folio Real N° 372.983; partiendo del punto C con ángulo de 91°18'14'', y con rumbo Noroeste, línea CD de 134.35 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Bosque de Hayas en parte, con la Parcela 4 (C.02- S.01- Mz. 070), a nombre de Ana maria GARCÍA, inscripta en el D° 33005, F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 3 (C.02-S.01-MZ 070), a nombre de Ana María GARCÍA inscripta en el D° 33005, F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte , con la Parcela 2 (C.02- S.01- Mz.070), a nombre de Ana María García, inscripta en el D° 33005 F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte , con la Parcela 1 (C.02- S.01-Mz.070), a nombre de Ana María García, inscripta en el D° 33005 F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte y con Parcela 7 (C.02- S.01- Mz.008), a nombre de Miguel Ángel CANE, Mirta Rita CANE de MACHICADO (Hoy Su Sucesión), Vilma Primitiva CANE de GUELFY y María Inés CANE de GARAT, inscripto bajo matrícula Folio Real N° 545.696, partiendo del punto D, y con un ángulo de 87°27'00'', y con rumbo Suroeste, línea DA de 26.90 metros, materializada por alambrado de hilos, con Parcela 15 (C.02- S.01- Mz.004) a nombre de Luis Rubén FERREYRA e Irma Graciela BONORIS de FERREYRA, inscripta bajo Matrícula Folio Real N° 323.925, en parte, con Parcela 14 (C.02- S.01- Mz.004) a nombre de Herbin Daniel VACA, inscripta bajo la matrícula Folio Real N° 393.571; en otra parte; todo ello encierra una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIDOS METROS CUADRADOS (3824.22 m2). El lote se encuentra BALDÍO. El inmueble corresponde al LOTE 5 y es parte de la manzana 70 de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de JESÚS FERNANDEZ DE BECERRA en la Matrícula 1781413, antecedente dominial Folio N° 479 del año 1924.

10 días - N° 345028 - s/c - 29/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 5, en autos caratulados EXPEDIENTE

SAC: 8337309- BUCHINIZ, WALTER DANIEL - USUCAPION", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Clarinda Rosa ORTEGA DNI 3.204.522, y Andrés Julio PERALTA, DNI 6.627.128, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio usucapido: sin inscripción dominial, terreno ubicado en Sampacho, Depto. Rio Cuarto, pedanía Achiras, de esta Pcia. de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, midiendo esta 50 metros de frente por cincuenta de fondo, o sea, una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste, calle Larrea; Sud-Este, calle Deán Funes; Nor-Este, con propietario desconocido, y al Nor-Oeste, con solar A. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a nombre de Clarinda R. Ortega y Andrés J. Peralta, con relación a la Cuenta Nro. 2401-1.758.736-4. Se deja constancia que lo que se transfiere en este acto, mide: treinta y siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de novecientos veinticinco metros cuadrados, para que dentro del término de VEINTE DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 345343 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIÁ, 14/10/2021.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción

de terreno, que corresponde a las parcela 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m<sup>2</sup>., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscrita al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, F° 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio n° 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscrita al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, F° 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscrita al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

Juzgado de 1° inst. 1° Nom. C.C.C. Y Flia. De COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR MARIANO S/ USUCAPION EXPTE N° 754606, Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO 316, COSQUIN, 28/10/2021, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1 del "resuelve" de la sentencia n.° 223 de fecha 6/10/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.° 6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argentino, de estad civil casado, con domicilio real en calle Deán Funes n.° 591, de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle uno esquina Echeverría, barrio La Toma, de la localidad de Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la provincia Expte. n.° 0033-25862/07, que afecta en forma parcial al lote n.° 85, abarcando parte de la parcela n.° 152-2996, de la manzana oficial n.° 120, designada como parcela 26 por catastro provincial y municipal. Dicho lote de terreno se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo

54, año 1940; inscripto en la DGR con el número de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral: Expediente SAC 754606 - Pág. 4 / 6 - N° Res. 316 Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote a oficial n.° 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial 120, con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A situado al Oeste, al punto B situado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 68,12mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle n.° uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda también con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle uno; línea J-K, mide 17,14mt; siguiendo al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt y linda con calle Echeverría; la línea O-P, mide 7,29mt; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando con calle Echeverría. Con una superficie total de dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has 6.335,66m<sup>2</sup>). Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada (Dominio 10793, F° 13308, T° 54, A° 1940), empadronada en la cuenta n.° 2301-0.482.961/4, Des. Of. Resto Lte. 85. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial. 2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02, 82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C. Descripción según título: Lote ochenta y cinco, con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con la comunidad de Expediente SAC 754606 - Pág. 5 / 6 - N° Res. 316 Jaime, al Este Fontaine Silva, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime, callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Titular sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de

Capilla del Monte de Resp. Limitada") 2) Ordenar que se tome razón por secretaría de la presente en el SAC Multifuero mediante la correspondiente anotación marginal en la resolución rectificadora. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando Juez. 10 días  
10 días - N° 345599 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde debe-

rán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms<sup>2</sup>), según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura (M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina, 27/10/2021. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 345602 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 181613), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso

de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y CÍA. SRL" - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucaroff titular del lote 2. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/N° de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P: 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela

17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms2. Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapación Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de abril de 2.010. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 018. Cuenta DGR: 230418986889. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.605.527), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Fdo: Lorena Paola ANGELI.

10 días - N° 345603 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 3, Dra. Firbank, María Constanza, cita y emplaza, en los autos caratulados "PEREZ, Nilda Gloria- Usucapación- Medidas Preparatorias para Usucapación- Expte 7004322" a la demandada VILLA LOS QUIMBALETES S.R.L. para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de VILLA GIARDINO y a los colindantes Nilda Romina Mom Pérez, Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: l) Según Título: a) Inmueble conocido por "Villa Los Quimbaletes," sito en la Pcia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, próximo a La Cumbre, compuesto de una superficie de mil ciento veintidós hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Al Norte, con terrenos de Caldenty; al Sud., con terreno denominado Las Chacras de Manuel Indarte y Rafael Ludueña, hoy de Miguel Thea, y la Estancia La Sala o Las Alas, de Bustos y otros y terreno de Eloisa Zapata de Caldenty; al Este, con terreno denominado La Higuera,

y Agua del Durazno, de Posse y Molina hoy de Arturo I. Hughes; y al Oeste, con El Potrerillo, de los Señores Quinteros, Pérez y otros, inscripto el dominio al N° de Folio 1146 del año 1946. El inmueble descripto fuè loteado y los lotes a usucapir constan en Planilla N° 10027 y afecta a los lotes 2, 4 y 5 de la Manzana 3., con las siguientes Superficies: LOTE 2: 846,85M2, N° de Cta DGR 23021890300/8; LOTE 4: 630 M2, N° de Cta. DGR 23021890301/6; LOTE 5: 630 M2, N° de Cta. DGR 23021890302/4. b) Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Los Quimbaletes, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla designado como Lote N° 1 de la Manzana 3, con superficie total de 930 mts2, mide y linda: Al N., al O y al N.O con Av. Los Cosmos, y al S.O., con el lote 2 de la misma Mza, inscripto a la Matrícula N° 601428 N° de Cta. D.G.R. 23020501276/7 II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Cosmos 242, de Villa Los Quimbaletes, Villa Giardino, Pedanía San Antonio Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie Terreno: 2.185.00 m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA F-G= 47,40m colindando con Av. Cosmos; Al Noreste: LINEAS F-D= 16,87m; E-D= 0,85m; D-C=11,28m; B-C=13,19m; colindando con resto parcela 001 lote 1 de Nilda Romina Mom Pérez MATRICULA F/R 601.428, Al Sureste: LINEAS B-A=25,83m colindando con calle Hortensias; A-I=13,98m y F-I=30,20m. colindando en estos dos lados con parcela 003 lote 3 de Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, Folio 34060 año 1946. Al Suroeste: LINEA H-G=42,20m. colindando con calle Dalia. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 3, Dra. Firbank, María Constanza.-

10 días - N° 345613 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LUQUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N° 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINARIO— REIVINDICACION— EXPTE. 422006", tramitados por ante la Secretaría n° 2 se ha dictado la Sentencia n° 85 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que se encuentra firme, por la cual se hizo lugar a la demanda de usucapación promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. n° 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote

n° 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m2) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Marcos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Prosecretaria). Río Tercero, 12 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 345755 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFIA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapación: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapación de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última



publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese, surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15." Los inmuebles sujetos a la presente acción se describen de la siguiente manera: 1) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veinte ocho metros cuatro centímetros al Noroeste; diecisiete metros cuarenta y seis centímetros al Noreste, dieciocho metros noventa y un centímetros al Sudeste, catorce metros y un centímetro al Sur y doce metros noventa y siete centímetros

al Sudoeste, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta con cuarenta decímetros cuadrados; lindando al Noroeste con lote dos; al Noreste con lote ocho; al Sudeste, Sud y Sudoeste con calle pública. El dominio consta en el Registro General a nombre de la Sra. María TURANYI de SZABABOS. Inscripto originariamente en Protocolo de Dominio al número 22172, Folio 26.922 del Año 1964 y por conversión al sistema de Folio Real, Art. 44 de la Ley 17.801, según Resolución General número ocho de fecha 25 de julio de 2001, en Matrícula 904.430 del Departamento Punilla. 2) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento de Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE DOS de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, diecinueve metros veintisiete centímetros al Noreste, Veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste y diecinueve metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados, lindando al Noroeste con lote tres, al Noreste en parte con lote cuatro y en parte con lote ocho y al Sudoeste con calle pública. antecedente registral número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716532. 3) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE TRES de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide diecinueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Noroeste, veintiún metros setenta y un centímetros al Noroeste, veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste, nueve metros veintiún centímetros al Sudoeste y línea curva de catorce con treinta y ocho metros del Sudoeste al Noroeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Lindando al Suroeste, Noroeste con calle publica, al Noreste con parte de lote cuatro, Sudeste con lote dos de la misma subdivisión. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716563. 4) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros diecisiete centímetros al Sudoeste, lo que

hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados lindando al Noroeste con calle publica, al Noreste con lote cinco, al Sudeste con lote ocho y al Sudoeste en parte con lote dos y en parte con lote tres. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. . Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716588. 5) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CINCO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados, lindando al Noroeste con calle publica, al Noreste con lote seis, al Sudeste con parte del lote siete y al Suroeste con lote cuatro. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954;. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716596. OFICINA: 27/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.27.

10 días - N° 345836 - s/c - 03/12/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1<sup>º</sup> Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPCIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN-EXPTE. NRO. 2327394;" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2021. Agréguese oficios diligenciados, cédulas de notificación, constancia de publicación de edictos y fotografías del inmueble acompañadas. Agréguese Certificado de Subsistencia Parcelaria emitido por la Dirección General de Catastro de fecha 29/3/2021 y Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, y demás documental acompañada, con noticia. Téngase presente lo manifestado y la rectificación de la demanda efectuada. En atención a las constancias obrantes en autos, y considerando especialmente que el inmueble objeto del juicio de usucapión no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, conforme a la nueva documental incorporada, corresponde rectificar el decreto de admisión de la demanda de fecha 14/10/2020. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, deben citarse a la Provincia de Córdoba y la Municipa-

alidad del lugar de ubicación del inmueble en el carácter de demandadas. En su mérito, rectifíquese el decreto de fecha 14/10/2020 en la parte que dice "Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisse, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisse de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos", debiendo decir "Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Publíquense nuevamente edictos en el Boletín oficial. Diligénciese nuevamente oficios a los fines de exhibir edictos en la Municipalidad correspondiente y colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Ruiz, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Dra. Martínez Gavier, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Se trata de un inmueble que se describe -conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753/2013 aprobado con fecha 03 de julio de 2014 y Certificado de Subsistencia Parcelaria de fecha 29/03/2021 como: "Inmueble ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, designado como Lote 516676-461595, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este:

4461527,808 con un rumbo de 87°29'48", y un ángulo en dicho vértice de 91°28'42" y una distancia de 124,54 m (A-B) llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6517095,677 y Este: 4461652,231 a partir de B, con un ángulo interno de 88°53'17", lado B-C de 851,25 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'12", lado C-D de 129,95 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°37'49", lado D-A de 848,86 m; encerrando una superficie de 10 Ha 8150 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado AB, con parcela 517435-461355 propiedad de Magdalena Ines Josefina Guzmán M.F.R. 1.717069 Expte. 0033-113559/2019 Cta. 27-01-4245987/3; lado BC; con parcela s/desig propiedad de ARRIGONI Alejandro y ARRIGONI María Isabel M.F.R. 735.730 Cta. 27-01-0135557/5; lado CD; con parcela S/Desig. Propietario Desconocido Sin Antecedentes y lado DA; con parcela 516365-461435 propiedad de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque M.F.R. 1.704.634 Expte. 0033-111185/2019 Cta. 27-01-4235622/5"; y -conforme Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, dicho inmueble se designa como: FRACCION DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 3 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595; que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento D-C), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte con la parcela 517435-461355 de Magdalena Inés Josefina Guzmán Matrícula 1.717.069, Expediente 0033-113559/2019, cuenta 27-01-4245987/3; al este, con parcela sin designación de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel, Matrícula 735.730, cuenta 27-01-0135557/5; al sud, con parcela sin designación, propietario desconocido sin antecedentes; y al oeste, con parcela 516365-461435, de Magdalena Inés Jo-

sefina Guzmán, Matrícula 1.704.634, exp. 0033-111185/2019, cuenta 27-01-4235622/5. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través de colindante sud. Agrega dicho estudio de títulos: por lo antes expresado y aclarando el estudio de títulos, el inmueble antes descripto no afectaría ningún dominio."

10 días - N° 345879 - s/c - 29/11/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellana, Juez.-

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andra-

de y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélide Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversión en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado: 1) Oscar Aristides Maldonado, 2) Norma Esther del Valle Maldonado, 3) María de las Mercedes Maldonado, 4) Olga Elisabeth Maldonado de Aguirre 5) a la heredera de José Ángel Maldonado, Karina Alejandra Maldonado, como asimismo a los posibles herederos indeterminados del mismo y 6) a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, identificado en el Reg. Gral. de la Prov. Con la matrícula n° 17524321, el cual se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, siendo la descripción del inmueble: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, municipio de esta CAPITAL, compuesto el LOTE 13, que mide: 10m de fe. Al O., //// sobre calle Rodríguez Peña; 10m en su contrafrente E., lindando

con vía del ferrocarril Nacional General Belgrano; 19,60m en su costado N., lindando con calle Calderón de la barca y 19,63m en su costado S., lindando con el lote 12, o sea una SUP. TOTAL de 196m² .-// Para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 6297437 -

10 días - N° 346115 - s/c - 30/11/2021 - BOE

JUZG.1°INST. Múltiple - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.-Villa Cura Brochero, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ORONA, DELMIRA LIDIA-USUCAPION" (Expte. N° 1263911), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Delmira Lidia Orona, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1953, DNI N° 11.149.911, Cuit/ Cuit 27-11149911-5, casada en primeras nupcias con Aldo Enrique Pochintesta, con domicilio en la calle Domínguez N° 173, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (por posesión ejercida desde el año 1984, fecha en la que sucedió y continuó en la misma a su madre Paula o Pabla o Pabla del Rosario Cuello de Orona), sobre un inmueble designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 40, P. 23, ubicado en calle Belgrano N° 575, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 4,39 m. (línea 1-2), el segundo de 0,41 m. (línea 2-3), el tercero de 26,21 m. (línea 3-4); al costado Este: una línea compuesta de un tramo de 13,22 m. (línea 4-5); al costado Sur: una línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero de 16,43 m. (línea 5-6), y el segundo de 8,11 m. (línea 6-7); y al costado Oeste: una línea compuesta de un tramo de 9,46 m. (línea 7-1), cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trecientos Dos metros cuadrados Sesenta y Siete decímetros cuadrados (302,67 ms.2) y linda al Norte: con Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello, Folio 25, Año 1928, resto de Parcela 019, hoy posesión de Sergio Luis Carreras; al Este: con Club Social Jorge Newbery, resto de parcela 017; al Sur: con Sixto Altamirano, F° 32, año 1.928, parcela 018;

y al Oeste: con Avda. Belgrano; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio de 2010, en Expte. Prov. N° 0033-37768/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0460988/8, a nombre de Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6448, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.51/52), indica "... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en el dominio n° 23, folio n° 25, año 1928 a nombre de Cuello Mariano y Cuello Froilán" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. " Of. 29-10-21. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346315 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1era inst. Sec.C.C.C. y Flia – Sec N 1 – Villa Dolores, en autos EXP: 9647625 – SUAREZ JOAQUIN RAMON - USUCAPION. Cita y emplaza al demandado IGNACIO CASTELLANO O CASTELLANOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ignacio Castellano (titular de la cuenta afectada en Rentas), Castellano (Suarez Joaquin — Suarez J. y Oliden J (titulares Municipalidad), Rivaderra Martha Esther (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Blanco Cristian Eduardo, Blanco Mauro Javier, Pousset Osvaldo Gilberto, Alvarez María Luisa, Saez Mario Oscar, Castellanos o Castellano Ignacio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura efectuado por el ingeniero Morales Hernán Matías, ingeniero agrimensor, M.P.1413, expediente

m 0579-007940/2019, con fecha de visación el 8/04/2020, designado como LOTE 103 Manzana P, tratándose de inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, designado como LOTE 103 – MZ. P que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50m (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSET OSVALDO GILBERTO inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO inscripto el inmueble en RGP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500m<sup>2</sup>. AFECTA FOLIO 12846 AHORA MATRICULA 1778667 DE CASTELLANOS IGNACIO. Nomenclatura catastral 29-01-26-03-02-013-005, número de cuenta:2901-0.434.369/2 DE CASTELLANOS IGANCIO. EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346404 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. nro 2 en los autos: "SANTA FE 3444 S.A.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1306056 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES,03/06/2020 . Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Tener por allanado al Sr. Abel Barrionuevo (H) a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a SANTA FE 3444 S.A., C.U.I.T/C.U.I.L. N° 30-71401044-8, con domicilio social en calle Av. Leandro N. Alem 465 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en

proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: partiendo del vértice G con rumbo Este, 84,39 mst. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí, con ángulo de 170° 09' y rumbo Este, 14,86 mts. (lado H-A), hasta llegar al punto A; desde allí, con ángulo de 167°00' y rumbo Sur-Este, 30,62 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B desde allí con ángulo de 77° 02' y rumbo Sud-Oeste 29,02 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 175° 22' y rumbo Sud- Oeste, 80,86 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 134°29' y rumbo Oeste, 40,42mts. (lado D.E) hasta llegar al punto E; desde allí con un ángulo de 193°44' y rumbo Sud- Oeste 107,66 mts. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo de 40°04' y rumbo Nor-Este 159,72mts. (lado F-G) hasta llegar al punto de partida G que tiene un ángulo de 122°10'; lo cual encierra una superficie de 1 Hectárea 4.289,49 mts. 2 y colinda al Norte con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación); al Sud. Con calle pública, Al Este con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación) y al Oeste con ocupación de Martha Migueles (parcela sin designación en parte) y con ocupación de Romina Levin (parcela sin designación en parte) y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, parcela 1194 y se designa como lote 251-1194.- Todo lo cual hace una superficie de Catorce mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (14.289,49 m<sup>2</sup>).- Todo ello conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09/06/2004, bajo Expte. N° 0033-086324 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier (29), Pedanía: Las Rosas (02), Hoja: 251; Parcela: 1194, y según informe N° 3926 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 32) no aparecen derechos fiscales de propiedad y afecta a la mitad indivisa de una mayor superficie al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a nombre de Aurelio ORCHANSKY.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-0374000/8 a nombre de B. Villarreal y ot., con domicilio tributario en Villa de Las Rosas. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la

que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 16 de Mayo de 2003. 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a cuyo fin oficiese. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). 8) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abgs. Miguel Ángel Ferreyra, Mat. Prof. 6/161 y Mario Roberto Quevedo Mat. Prof. 6/87 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO.— Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Of. 22/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.22.

10 días - N° 346686 - s/c - 19/11/2021 - BOE

En autos "YUNEN, MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (Expte. N° 9843192), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. N° 4, Dra. María Victoria Castellano, CITA Y EMPLAZA al Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil; a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Alejandra Noemí Pratolongo, Liliana Beatriz Pratolongo, Carlos Daniel Pratolongo, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asis y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (enfrente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce 12 mts. de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long. De 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con

longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de 382,44 mts.2. LINDA: al Norte calle Elías Asis, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pradolongo Alejandra Noemí, Pradolongo Liliana Beatriz, y Pradolongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 29012632361. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P.1114, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. 0576-008509/2020, con fecha 22/12/2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 06 de octubre de 2021.-

Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.06.

10 días - N° 346794 - s/c - 19/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE...Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Pablo Woszczyinnin, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczyinnin y Juan Pablo Woszczyinnin. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7"; al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27"; al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3' 16"; al cual

sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martín Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043". Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1º) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts.2. 3º) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y

cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM Maria Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Luciana Saber, dentro de los autos caratulados: "SILVESTRIN, Eduardo Miguel -USUCAPION" (6645240), ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/10/2021. A la presentación que antecede: Ténganse presentes lo manifestado. A tenor de las constancias de autos, provéase la demanda de usucapión entablada con fecha 05/02/2021, ampliación de fecha 14/09/2021 y rectificación de fecha 20/09/2021: Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder glosado a fs. 5 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Ángela Rosa Olivero, Ricardo Olivero, Ester Lucia Gondolo, Oscar Jose Olivero, Cristian Ceferino Olivero, Claudia Lucia Catalina Olivero, Susana Ester Olivero, Maria de los Ángeles Olivero, Natalia Celeste Olivero, Enrique Martin Olivero, Maria Esther Deserafino, Pascualina Margarita Grazano y Sergio Edgardo Olivero y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado con el numero SETENTITRES en el plano confeccionado por la ex. Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico Limitada, para la subdivisión de la chacra TREINTA "A" de la colonia "Orcovi", ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, próxima a la Estación San Basilio, Pueblo de igual nombre, Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7. Imprímase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, duran-

te treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Oscar Silvestrin, Javier Deserafino, Vilma Maria Roma, Ramón Camilo Olivero, María Esther Antonia Silvestrin y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese".- Fdo. Dr. Santiago Buitrago –Juez.- Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, pueblo de igual nombre, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572002290/08, se designa como Lote 38172-02861, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°08'54", hasta el punto B, mide ciento noventa y nueve metros con setenta y seis centímetros, y linda con Parcela 38172-03361 (quinta 80) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°57'40", hasta el punto C, mide trecientos metros con cuarenta y tres centímetros, y linda con Parcela 38172-02964 (quinta 74-75-81-82), perteneciente al Sr. Oscar Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°49'34", hasta el punto D, mide doscientos metros con treinta y tres centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02669 (quinta 59-60-61-66-67-68) perteneciente a la Sra. Ana Elvira Carmen Silvestrin,

María Esther Antonia Silvestrin, Eduardo Miguel Silvestrin y Norberto Oscar Silvestrin; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°03'52", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos noventa y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda, camino público de por medio, con Parcela 38172-02959 (quinta 72 chacra 30-37) perteneciente al Sr. Víctorio Camilo Olivero; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS HECTÁREAS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (6 Has. 0025 m2).- Registro de Superficies: Superficie Según mensura 6 Has. 0025 m2; Lote 38172-02861; Sup. de Terreno: 6 Has. 0025 m2; Observaciones: -----.- Antecedentes Relacionados: plano de nomenclatura catastral provincia (distrito catastral N° 18 D.G.C.).- Afectaciones Dominiales: Parcela 38172-02861; Total: si; Parcial: -----.- Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7

10 días - N° 347091 - s/c - 09/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre en la fracción de campo ubicada en el lugar denominado parte del Establecimiento Rural "La Pelusa", ubicado en camino Rural de Ripio, Km. 23,6, Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba sobre se designa como PARCELA 553134-436606, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscrita al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/ desig. De María Evangelista Nievas de Ludueña inscrita al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nievas María Juana inscrita en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en matrícula 1474127;

el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscrita en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Nota Paula – Secretario.-

10 días - N° 347400 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, Secretaria Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descrito luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a

nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9º II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado.... **PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.**—Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. **AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO:** 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelvo, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)"; 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría N° 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapion es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote N° 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaud Augusto José y empadronado en la DGR bajo N° de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldán Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaud Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del

art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08.

5 días - N° 347786 - s/c - 19/11/2021 - BOE

**JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM.** de la ciudad de Jesús María, Cba.- Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth - Ubicado en Sarmiento esq. Alberdi, localidad Jesús María, Cba.- en autos: "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°707031, se cita y emplaza a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO como colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). El inmueble que se pretende usucapir: Según Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Calle N°18 s/n° L. Canceani s/n° en el Departamento Colón, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y consta de un lote de terreno con las mejoras que contiene, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Dario Bernardi se designa como **LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 con una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (6ha 0666mts2). Nomenclatura Catastral Nro: 1302016320506100; Nro. de Cuenta: 130215153526; Titular según Rentas: Bergagna Valentín. Mide y linda: Al Nor-Este, tramo AB partiendo del poste A con rumbo sureste de 472 metros con 78 cm., lindando con parcela 1632-5161, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.733.028/1, a nombre de Garnica de Mateos, Marta Lidia. Y con posesión de Sucesión Juan Pascual Suppo. Al Sur-Este: tramo BC en 126mts. con calle N°18 L. Canceani; Al Sur-Oeste: tramo CD de 471mts 56cm. con las siguientes parcelas: Parcela 1632-5060, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.057.653/6, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-5960, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.632/8, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-7061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.631/0, a nombre de Strasorier Roberto y con parcela 1632-6061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.056.231/4, a nombre de Marchetti David. Luego en dirección Nor-Oeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de 40mts, ángulo en E de 269°53'12", luego tramo EF de 31mts., ángulo en F de 90°06'48";**

estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación. Tramo FG de 45mts. ángulo en G de 90°00'00" colinda este tramo con calle N°14 Raimundo Coseani. Tramo GH de 31mts., ángulo en H de 270°00'00"; luego tramo HA de 40mts, ángulo en A de 90°00'00" colindan con posesión de Oscar Valentín Bergagna.- También es descripto en la Municipalidad de Colonia Caroya como lote 3 parte del lote 19°C". Cítese como colindante: a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO.- Se transcribe decreto que ordena la medida: "JESUS MARIA, 28/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del CPCC notifíquese a los herederos del colindante del Sr. Suppo Juan Pascual, a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación de la ciudad de Colonia Caroya". Fdo: ALLENDE Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 347859 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofia) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el 07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crossetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice b con

ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)- matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con ángulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts2. La posesión afecta registradamente según el plano de mensura base de la acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts.2 todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F", y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts2). UBICACIÓN CATASTRAL: DEPTO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F". AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6.y efectúe las operaciones

pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados ""MUÑOZ, OSCAR AGAPITO Y OTROS – USUCAPIÓN", (Expte. 7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 54. VILLA MARIA, 04/10/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Oscar Agapito Muñoz, DNI n.º 6.592.066, de estado civil casado, con domicilio en calle La Rioja n.º 760, Villa María; Enrique Muñoz, DNI n.º 6.596.331, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan B. Justo n.º 41, Río Cuarto y Marcos Angel Muñoz, DNI n.º 10.426.555, de estado civil casado, con domicilio real en calle Buenos Aires n.º 13, Ausonia; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Buenos Aires esquina 25 de mayo S/N de la localidad de Ausonia, provincia de Córdoba. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Expresan que la parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias conforme título y plano de mensura de posesión a saber: partiendo del vértice "A", vértice noroeste, con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°59' y una distancia de 5,73 m. llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 267° 32', lado BC de 1,88 m; a partir de C, con ángulo interno de 91°29', lado CD de 1,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 270° 00', lado DE de 1,89 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91°02', lado EF de 6,97 m; a partir de F, con un ángulo interno de 269°51', lado FG de 1,81 m; a partir de G, con un ángulo interno de 89°27', lado GH de 30,36 m; a partir de H, con ángulo interno de 89°40', lado HI de 33,00 m; a partir de I, con ángulo interno de 90°00', lado IJ de 45,05 m; a partir de J, con

un ángulo interno de 90°00', lado JA de 27,02 m; encerrando una superficie de 1427,71 m2. Y linda con: lado AB con Resto Parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel Muñoz, Elvio Antonio López, Eufasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474; lado BC con resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474, Lado CD con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula N° 475.532, Lado De con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula N° 475.532, lados EF, FG y GH con Resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474; lado HI con parcela 34 Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Afines de Ausonia Limitada, Matrícula N° 475.533, lado IJ con calle 25 de mayo, lado JA con calle Buenos Aires. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 1427,71 m2 y el inmueble se encuentra baldío. Las líneas límites de posesión CD, DE, IJ y JA están materializadas por alambrados, mientras que las demás lo están por muros contiguos de distintos espesores. Asimismo, agregan que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, matrícula profesional N° 1275/1 y visado por la Dirección General de Catastro el 7 de mayo del 2018. La designación catastral es: D: 16; P: 02; P: 04; C: 01; S: 01; M: 017; P: 100; n.º cuenta 160241918600 y Municipal C: 01; S: 01; M: 017 y P: 100. La posesión afecta en forma parcial al dominio Matrícula n° 1495474, Antecedente Dominial Crom. Dominio: Folio 4634 Rep 0 año: 1946, Orden 3861, Rep. 0, Depto: 0 Vuelto: N; siendo titulares registrales en una proporción de 6/9 avas partes los Sres. Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz y Marcos Ángel Muñoz -usucapientes-; y en una proporción de 3/9 avas partes-porción a usucapir- los Sres. Eufasio Naldo López, Elvio Antonio López y Jesús Ángel López- demandados-. El inmueble se encuentra inscripto en la repartición como: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Depto. Tercero Abajo, ubicada en la Manzana Dos, compuesta de 33 m de S a N por 45,05 m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4 m. de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N con Amelia Vda. de Palacios al S. con calle 25 de Mayo; al E con la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O con calle pública, encerrando una superficie total de 1455,65 m2. Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martin,



Provincia de Córdoba, designada como lote uno de la manzana 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, 1º línea AB 7,75 mts., 2º línea BC 4 mts. y el 3º línea CD 37,30 mts., lindando en sus tres tramos con parcela 19; su lado Este línea DE 33 mts. el cual linda con parcela 15; su lado Sur línea EF 45, 95 mts. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado oeste línea FA 29 mts. por donde linda con calle Buenos Aires. Haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455, 65 mts. cdos). Protoc. plano mensura, según DGC expte n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Insc. Plano RGP. 164.619; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el 1º de agosto del 2009 (1º/08/2009). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. OSCAR AGAPITO MUÑOZ, DNI N.º 6.592.066; ENRIQUE MUÑOZ, DNI N.º 6.596.331 Y MARCOS ANGEL MUÑOZ, DNI N.º 10.426.555, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resolvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Ausonia, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) (...) 6º) (...) 7º) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. TEPLI María Eugenia. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 347941 - s/c - 10/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPION". El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPION EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION"

(Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, CUIL/CUIT 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Lilliana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejeda n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) Dº 5970 Fº 8574 Tº 35 Aº 1985 (folio faltante) ver Fº 9001 Tº 37 Aº 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d ; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas

bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1.339.074" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. Villa Carlos Paz, 05/07/2021. Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion, declarando que la Sra. Nora Edith Mancuso, DNI 5.697.205 argentina, nacida el día 01/02/1948, CUIT 27- 05697205-1, con domicilio real en calle Los Ceibos S/N° de la Comuna Cuesta Blanca, casada en 1eras. nupcias con Julio César María Fernández ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Leonardo Tozzini, N° expediente 0033-07558/2005 aprobado el 17 de julio de 2006, como: UBICACIÓN el inmueble objeto de la presente mensura se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque dentro de la zona urbana de la Comuna de Cuesta Blanca; linda su frente hacia el Nor-Noreste es sobre calle Los Ceibos, entre calle Cuesta de Piquillines y calle del Paraíso, designándose como lote oficial 5 (cinco) de la manzana oficial N (ene) con nomenclatura catastral

C43- S01- M 041- P19. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: partiendo del vértice norte A se extiende con dirección hacia el Sur-Sureste la línea A-B de 52,05mts de longitud, con ángulo en A de 65° 13'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Oeste- Sur Oeste, se extiende la línea B-C de 40,62 mts. de longitud, con ángulo en B de 92° 07'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Norte, se extiende la línea C-D de 45,33 metros de longitud, con ángulo en C de 66°52'. Finalmente, y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia Norte- Este se extiende la línea D-A de 26,81m. de longitud, con ángulo en D de 135°48'. La superficie según mensura es de 1500,44 mts2. COLINDANCIAS: La colindancia hacia el Nor- Noreste es con la calle Los Ceibos. La colindancia hacia el Sureste es con la parcela 004 propiedad de Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de tato, inscripto el dominio en matrícula (folio real): 1.102.823, cuyo número de cuenta en la DGR de Cba es: 23040482380/4. La colindancia hacia el Oeste es, en parte con la parcela 13 (cta. 23043145943/0) y en parte con la parcela 14 (Cta. 23040482377/4) ambas propiedades de Crosetto y Cía. SRL según consta asentado en dominio N° 22.552, F° 26.369 del año 1945 y en protocolo de planilla n° 11.320. Finalmente, y cerrando la figura, la colindancia hacia el Noroeste con la parcela 002, propiedad de Crosetto y Cía. SRL, inscripto el dominio en el Dominio 22552 F° 26.369/1945, protocolo de planilla N°11320, número de cuenta en la DGR 23043145940/5, posesión de la Sra. Susana Beatriz Perotti. La posesión afecta la Cuenta N° 23-04-0482379/1 afecta totalmente (100%) inmueble designado oficialmente como lote 5 de la mañana N. La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1500,44mts. 2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion Expediente N°:0033-07558/2005 (V. f.80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006. Registro de superficies según el plano: SUP. S/MENSURA: 1500,44mts2; SUP. TERRENO: 1500,44 mts2; superficie edificada: 197,10mts2; observaciones: Edificado. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como lote 5 de la mañana n, inscripto a la matrícula. 1536746, Cuenta N°: 23040482379-1, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" Descripción según matrícula 1.536.746: Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, designado como lote 5 de la mañana N, que mide y linda: NorOeste 26,81 mts., con lote 2, Parcela 2; NorEste 52,06mts con calle pública; SudEste 40,62 mts. con parte

lote 6, parcela 4; Sudoeste 45,32mts. con lotes 4 y 3 parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL: 1.500,44mts2 (DESCRIPCIÓN SEGÚN D.G.C.) Plano N° 659. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Sra. Nora Edith Mancuso DNI 5.697.205 argentina, CUIT 27-05697205-1 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos sesenta y cuatro mil veinticinco con treinta y ocho centavos (\$ 964.025,38) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348571 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 1.339.645", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 141. Villa Carlos Paz, 07/10/2021. Y VISTOS: . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el señor Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto. 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 22/23 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Eduardo Tozzini MP 1548, fue visado por esa repartición mediante Expediente N° 0576-003202/2012, con fecha 29 de junio de año 2012 se describe como una fracción de terreno baldío, ubicada en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta del Sirirí S/N° (entre Camino a Cabalango y calle Cuesta del Ángel), y que se compone, mide y linda, según plano de mensura para juicio de usucapion que se adjunta, como a continuación se describe: partiendo del vértice NorOeste A se extiende con dirección hacia el Este-NorEste la línea A-B de 24,53 metros de longitud, con ángulo en A de 127° 43'; desde el vértice B y con

rumbo hacia el Sur-SurEste, se extiende la línea B-C de 42,43 metros de longitud, con ángulo en B de 92° 30'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Oeste, se extiende la línea C-D de 50,21 metros de longitud, con ángulo en C de 71° 00'; Finalmente y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia el Norte-NorOeste se extiende la línea D-A de 35,56 mts. de longitud, con ángulo en D de 68° 47'. La superficie, según mensura, es de 1.352,10 mts2. Colindancias: La colindancia hacia el NOR-OESTE es con la parcela 002 perteneciente a Carlos Alberto GONZÁLEZ, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.213, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145570/1. La colindancia hacia el ESTE, es con la parcela 003 propiedad de Héctor Enrique VALFRÉ y Ana Irma VILLADA, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.216, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145571/0; la colindancia hacia el SUR es con la parcela 036, propiedad de Ramiro Nicolás GONZÁLEZ y Elda BIURRUM, inscripto su dominio en la Matrícula N°: 990.212, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145599/0. Finalmente y cerrando la figura la colindancia hacia el OESTE es con calle Cuesta del Sirirí, lo que hace una superficie total de: 1.352,10 mts2. Conforme Plano de mensura de Posesión, la Parcela se designa como: Lote 38 (Treinta y ocho) con superficie de: 1.352,10 mts2. DESCRIPCIÓN SEGÚN VERIFICACIÓN DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Sirirí S/N°, designado como Lote 38. Mz. 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 mts. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez, Adolfo Ramón, y Fernandez Acosta, Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 36 de Gonzalez, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 mts. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Descripción según Matrícula N° 1.605.492: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 25 de la MANZANA 41, que mide y linda: NorOeste 35,56 ms. con calle Pública; al Norte. 24,53 ms. con parte del lote 26; al Este 42,43 ms. con lote 28, y al Sud-Oes-

te 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL: 1.352,10 mts<sup>2</sup>. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote 25 de la Manzana 41- Inscripto el dominio al F°: 26.369/ 945. T°: 106 y Planilla N°: 13.520 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Número de cuenta DGR: 230400500736/9. La superficie mensurada, coincide con la que surge de la Matrícula N°: 1.605.492, es decir que, la afectación del Dominio es TOTAL (100% del Dominio). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve con treinta y nueve centavos (\$ 178.969,39) a cargo de su comitente. Protocolícense, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348572 - s/c - 13/12/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " ( Expte 1777379)." que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Griselda Amada Labarthe, DNI N° 20.652.858, argentina, nacida el 29 de agosto de 1969, CUIL/CUIT 27-20652858-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Ricardo Daniel Campbell, con domicilio en calle Ayacucho N° 658, ciudad Formosa, Provincia de Formosa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1998) de un inmueble designado como Lote 488322-311905, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 03, Hoja 204, Parcela 488322- 311905, ubicado en el lugar "Alto de la Cañada Larga", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: una línea quebrada de dos tramos: el pri-

mero de 7,88 metros (línea A-B), y el segundo de 8,38 metros (línea B-C); al Este: 68,58 metros (línea C-D); al Sur: 21,65 metros (línea DE); y al Oeste: 62,05 metros (línea E-A); todo lo cual encierra una superficie total de Un Mil Doscientos Doce metros cuadrados Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.212,72 mts.2), y linda al Norte: con Calle Pública Vecinal; al Este: con Parcela sin designación, en posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez; al Sur: con Camino Público; y al Oeste: con Parcela sin designación, en posesión de Rodolfo José Flores; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de Abril de 2013 en Expte. Prov. N° 0587-001664-2013 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0463707/5, a nombre de María Dolores Martínez Ávila.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8376 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica la "...afectación parcial de un inmueble rural sin designación inscripto en el folio n° 1969 año 1953 a nombre de Charras María Clara y Charras Ana Rosa; folio n° 21.530 año 1985 a nombre de Gregores Emma Expediente SAC 1777379 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 151 Mercedes y en el folio n° 23.168 año 1985 a nombre de Midey José Luis y Martínez Ávila de Midey María Dolores, empadronado con 6 Has. 3700 mts.2", hoy Matrícula N° 1.618.100 (por conversión) y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, Jose Maria (Juez de 1ra Instancia), Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada).-Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150.-Oficina , 10/11/21.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.10.

10 días - N° 348605 - s/c - 07/02/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por pres-

cripción veintañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos.

Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino público.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/ N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Cic. Com. de 23A Nom. de Córdoba, en autos caratulados "Medina Rolanda María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 9499940" ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba 27/10/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Remo Manuel Copello LE 2.152.750 por edictos que se publicaran 5 veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello previamente a los fines de la citación directa a los herederos, denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oficiése. Suspéndase el juicio. Fdo. Dig. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Juez. Osorio María Eugenia. Prosec.

5 días - N° 348998 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, "MONTENEGRO, JOSE RAÚL- DÍAZ, VICENTA ANTONIA – USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 5304776" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 04/04/2021.....Y VISTOS: .....Y CONSIDERANDO:.....ACLARACION PRELIMINAR:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz,, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Quilloamira Nro. 9257 de Barrio Villa Rivera Indarte, suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y se designa como lote 30 de la Manzana 52 y que consta de una superficie de 800,00 m2-, en su frente, al norte (línea A-B) linda con calle Quilloamira, mide 20 m. al Este (línea B-C) mide 40,00 m. y linda con las parcelas 23, propiedad de Juan pablo Lariguet, parcela 24, de propiedad de Martín Agustín Fillol y Florencia Ballesteros Centeno, y parcela 25, propiedad de Minguillot Jacob, Freda; Al sur (línea C-D) linda con la parcela 5 de Mónica Beatriz Giovio, mide 20,00m., Al oeste (línea C-A) linda con parcela 2, propiedad de Alberto D'alleva, mide 40,00 m., todo conforme a plano de mensura que acompaña e informe previsto en el art. 780 CPC. Denunció que los colindantes de dicho inmueble son Al Este los Sres. Pablo Lariguet, Martín Agustín Fillol, Florencia Ballesteros Centeno y Freda Minguillot Jacob; al sur Mónica Beatriz Giovio y al Oeste Alberto D'alleva. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.13, Sec. 09, Mzna.04, Parc.30 y afecta de manera parcial a los lotes 4 y 5 de la manzana 52- parcela 3.- El dominio se encuentra inscripto al Dominio 41226 Folio 48387 Tomo 194 del año 1950 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 12; cuyos

datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Andrés E. Jewsbury, MP 2835 PUGU 2591, Expte. N° 0033-48579-2009, visado con fecha 27 de Enero De 2010 que se agregara a fs. 6 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ruby Graciela Grand para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. Juez de 1ra. Instancia. 04/05/2021.- Córdoba, 10 de noviembre de 2021 Fdo. Pala, Ana María. Secretaria 1º Inst. – 10/11/2021.

11 días - N° 349006 - s/c - 15/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPIÓN" – Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr.

Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmueble que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5) Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER, ERNESTO RAÚL – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3º a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Giraudo y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pablo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de cinco días compa-

rezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.)..... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandra L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscrita bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts. en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se encuentra inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo ( 30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10110207)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 29/10/2021. Por notificado. Téngase por rectificada la demanda en su polo pasivo. A la presentación del Dr. Martínez Plinio: Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese

se a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO ubicado en La Muyuna, próximo a la Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Prov. de Córdoba a saber: El LOTE 22 de la MANZANA LETRA "U" baldío, con SUPERFICIE DE 818 MTS. 84 DMS2., que mide y linda: 14,50 mts. al N.-E., con calle pública; 58 mts. al S.-E., con lote 23; 14,36 mts. al S.-O., con el lote 12 y 57 mts. al N.-O., con lote 21.-" El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220363606 a nombre de PEREZ JUAN CARLOS, L.E. 4.460.261. Matrícula 769039 (23), Antecedente dominial N° 1782, F° 2530/1979, Número de Cuenta: 230220363606.

10 días - N° 349797 - s/c - 20/12/2021 - BOE